



INFORME DE GESTIÓN UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

DICIEMBRE DE 2017

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Yolanda Pinto Afanador
Directora General

Viviana Ferro Buitrago
Subdirectora General

Ruth Marlen Rivera Peña
Secretaria General

Juliana Melo Romero
Directora de Reparación

Ramón Rodríguez
Director Gestión Social y Humanitaria

Ana María Almario
Directora Gestión Interinstitucional

Gladys Celeide Prada Pardo
Directora Registro y Gestión de la Información

Dora María Yagari Gonzalez
Director Asuntos Étnicos

Astrid Elena Torres Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

John Vladimir Martín Ramos
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Manuel Eduardo Castillo Guzmán
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jhon Ricardo Morales Franco
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Diego Hernando Santacruz
Jefe Oficina Control Interno

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



TABLA DE CONTENIDO

<u>NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.....</u>	<u>4</u>
AVANCES EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	8
1. PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	8
2. PROCESOS MISIONALES.....	28
3. PROCESOS DE APOYO.....	49
4. PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	67
5. BALANCE TERRITORIAL DE LA UNIDAD.....	70

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: **018000 911 119** · Bogotá: **426 1111**
 Sede administrativa: **Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19** · Conmutador: **796 5150**
 Ventanilla única de radicación: · Bogotá: **Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101**
 Medellín: **Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros**
 Horario: **8:00 a.m. a 4:00 p.m.** · Correo electrónico: **notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co**

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



I. NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Unidad para las Víctimas, es una Unidad Administrativa Especial¹ del orden nacional, con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, del nivel descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional - Sector Inclusión Social y Reconciliación, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, que opera de forma desconcentrada² en el territorio nacional.

Así mismo y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones; y en el Decreto reglamentario 4802 de 2011, la Unidad para las Víctimas tiene la importante labor de coordinar el SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, integrado por entidades públicas del nivel nacional y territorial, y demás organizaciones públicas o privadas que se suman a los esfuerzos de la Unidad para lograr la reparación integral a las víctimas. También, para implementar la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas la Unidad trabaja de manera articulada con el SNARIV en el nivel nacional y territorial.

Las funciones que le fueron asignadas a la Unidad para las Víctimas y bajo las cuales se orienta su gestión son las siguientes:

- ✚ Aportar al Gobierno Nacional los insumos para el diseño, adopción y evaluación de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas garantizando el enfoque diferencial.
- ✚ Promover y gestionar con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas la flexibilización y articulación de la oferta institucional para la atención, asistencia y reparación de las víctimas.
- ✚ Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación la asignación y transferencia a las entidades territoriales de los recursos presupuestales requeridos para la ejecución de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación a las víctimas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011.

¹ Artículo 166 de la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

² Artículo 169 Ibídem.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



- ✚ Coordinar la relación nación-territorio, para efectos de atención y reparación de las víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011, para lo cual participará en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.
- ✚ Implementar los mecanismos y estrategias para la efectiva participación de las víctimas, con enfoque diferencial, en el diseño de los planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación.
- ✚ Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo para la Atención y la Reparación a las Víctimas.
- ✚ Desarrollar estrategias en el manejo, acompañamiento, orientación y seguimiento de las emergencias humanitarias y atentados terroristas en el marco del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011.
- ✚ Implementar, de acuerdo con sus competencias, acciones para generar condiciones adecuadas de habitabilidad en caso de atentados terroristas donde las viviendas hayan sido afectadas, en coordinación con las entidades competentes.
- ✚ Entregar la asistencia y ayuda humanitaria a las víctimas en los términos de los artículos 47, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la reglamenten.
- ✚ Coordinar la creación, implementación y fortalecimiento de los Centros Regionales de Atención y Reparación y gerenciarlos en los términos de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la reglamenten.³
- ✚ Implementar acciones para brindar atención oportuna en la emergencia de los desplazamientos masivos.
- ✚ Realizar esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a los hogares víctimas y contribuir su inclusión en los distintos programas sociales que desarrolle el Gobierno Nacional.
- ✚ Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.

³ Los Centros Regionales se crean mediante la Ley 1448 de 2011 y su Decreto reglamentario 4800 de 2011 y son el mecanismo que permite implementar la estrategia de articulación interinstitucional de la oferta del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas. Se implementa de manera gradual en municipios en donde concurren la mayor cantidad de víctimas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada territorio, al igual que los programas, estrategias e infraestructura existentes. Estos se vienen implementado en dos grandes etapas: i) Construcción y ii). Funcionamiento y Operación.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- ✚ Implementar el Programa de Reparación Colectiva en los términos de los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011.
- ✚ Apoyar la implementación de los mecanismos necesarios para la rehabilitación comunitaria y social de las víctimas.
- ✚ Administrar el Fondo para la Reparación de las Víctimas y pagar las indemnizaciones judiciales ordenadas en el marco de la Ley 975 de 2005.
- ✚ Operar la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, incluyendo la interoperabilidad de los distintos sistemas de información para la atención y reparación a las víctimas.
- ✚ Implementar y administrar el Registro Único de Víctimas, garantizando la integridad de la información.

La Unidad para las Víctimas en aras de responder a las funciones asignadas cuenta con un equipo humano competente en todo el territorio nacional, que a diario realiza la articulación e implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, bajo un enfoque diferencial, considerando aquellos grupos de especial protección que presentan un alto grado de vulnerabilidad (grupos étnicos, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, entre otros). Igualmente, se hace presencia en el territorio nacional a través de 20 direcciones territoriales.

La estructura de la entidad se puede visualizar en el siguiente organigrama:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

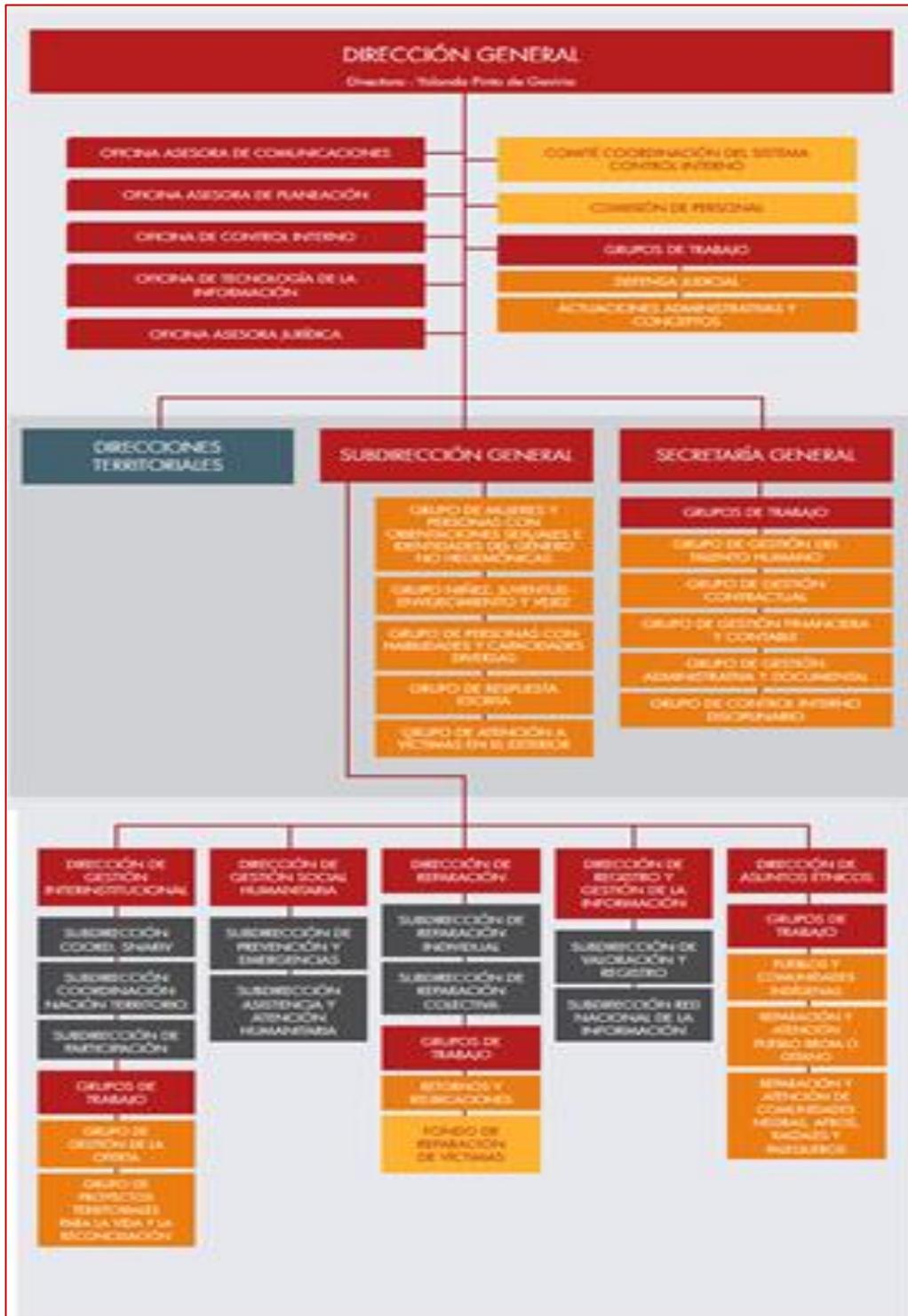
Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicaavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111
 Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150
 Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101
 Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros
 Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

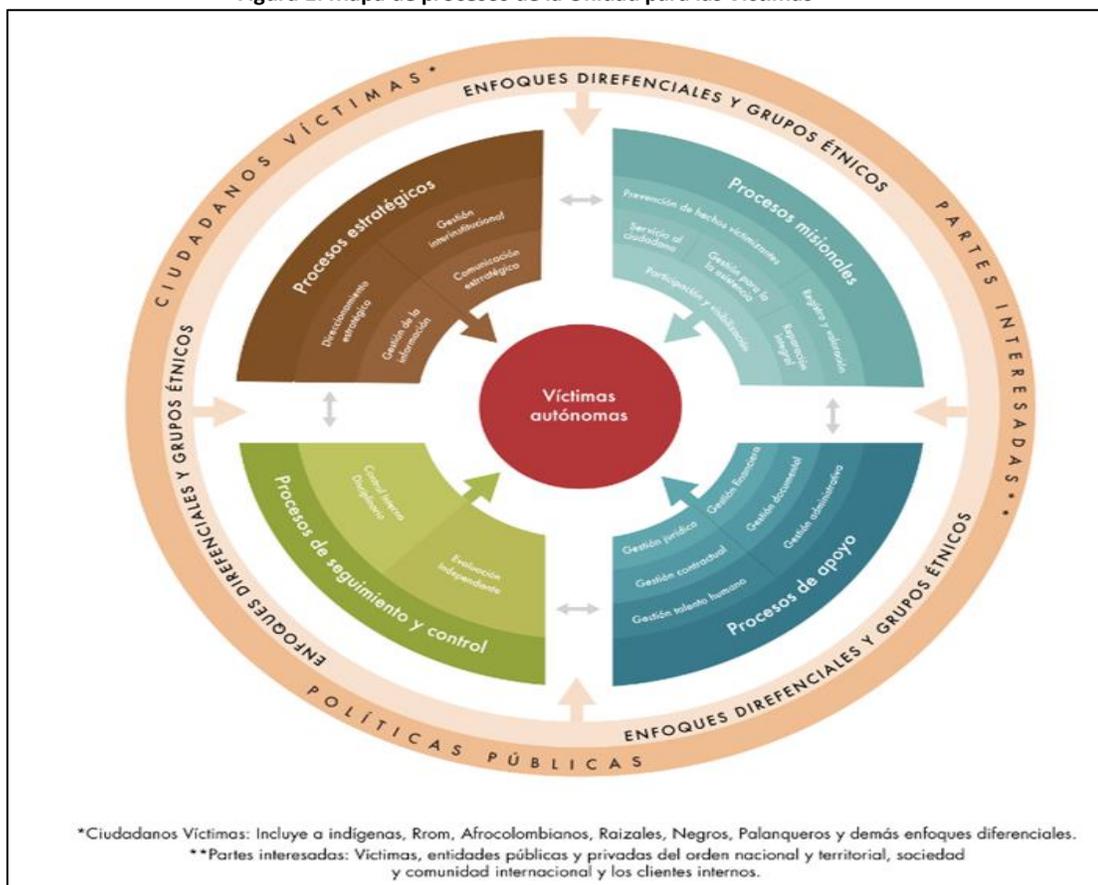


II. AVANCES EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

Los procesos estratégicos gestionan la toma de decisiones de planificación, los procesos de mejoramiento de la Unidad para las Víctimas y la relación de ésta con las partes interesadas, siendo los responsables de analizar las necesidades y condicionantes. A partir de esta gestión y de las posibilidades de los recursos propios, deben emitir los lineamientos para el desarrollo de los procesos de la organización, y de este modo, asegurar la respuesta a las necesidades y condicionantes identificados. En este proceso se definen y despliegan las estrategias, políticas y objetivos de la Unidad. Para el efecto, la Unidad para las Víctimas cuenta con el Sistema Integrado de Gestión orientado a dirigir y evaluar el desempeño institucional.

Figura 1. Mapa de procesos de la Unidad para las Víctimas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



1.1. Direccionamiento Estratégico

1.1.1 Plan Indicativo

La Unidad adelantó, durante el último trimestre del año 2017, el proceso de planeación estratégica que tenía como principales objetivos los siguientes:

- ✚ Establecer las responsabilidades que asumirá la Unidad en su rol de ejecutora y coordinadora de la política de atención y reparación integral a las víctimas.
- ✚ Definir y comunicar el enfoque estratégico para el cumplimiento de las metas propuestas
- ✚ Definir los mecanismos de articulación nación-territorio fortaleciendo el rol de los directores territoriales
- ✚ Fortalecer la dinámica organizacional promoviendo la articulación efectiva entre las dependencias misionales y de soporte

Como resultado, se reformuló el Mapa Estratégico de la Unidad para la vigencia 2018, se definieron las líneas de política a seguir durante y se construyó el paquete indicador a través de los cuales se medirá la gestión de la entidad, alineándolos a las metas consignadas al Plan Nacional de Desarrollo.

La propuesta de transformación del Mapa Estratégico parte de mantener la visión y misión de la Unidad, así como los grupos de interés y las perspectivas de generación de valor, responsabilidad financiera, procesos internos e innovación y crecimiento, los valores institucionales, y la administración del riesgo.

En esa línea no se trata de un cambio en la labor esencial de la entidad sino de la integración, en el Mapa mencionado, de los productos, resultados e impactos de la Cadena de Valor, herramienta que actualmente es el marco de acción operativo de la Unidad.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

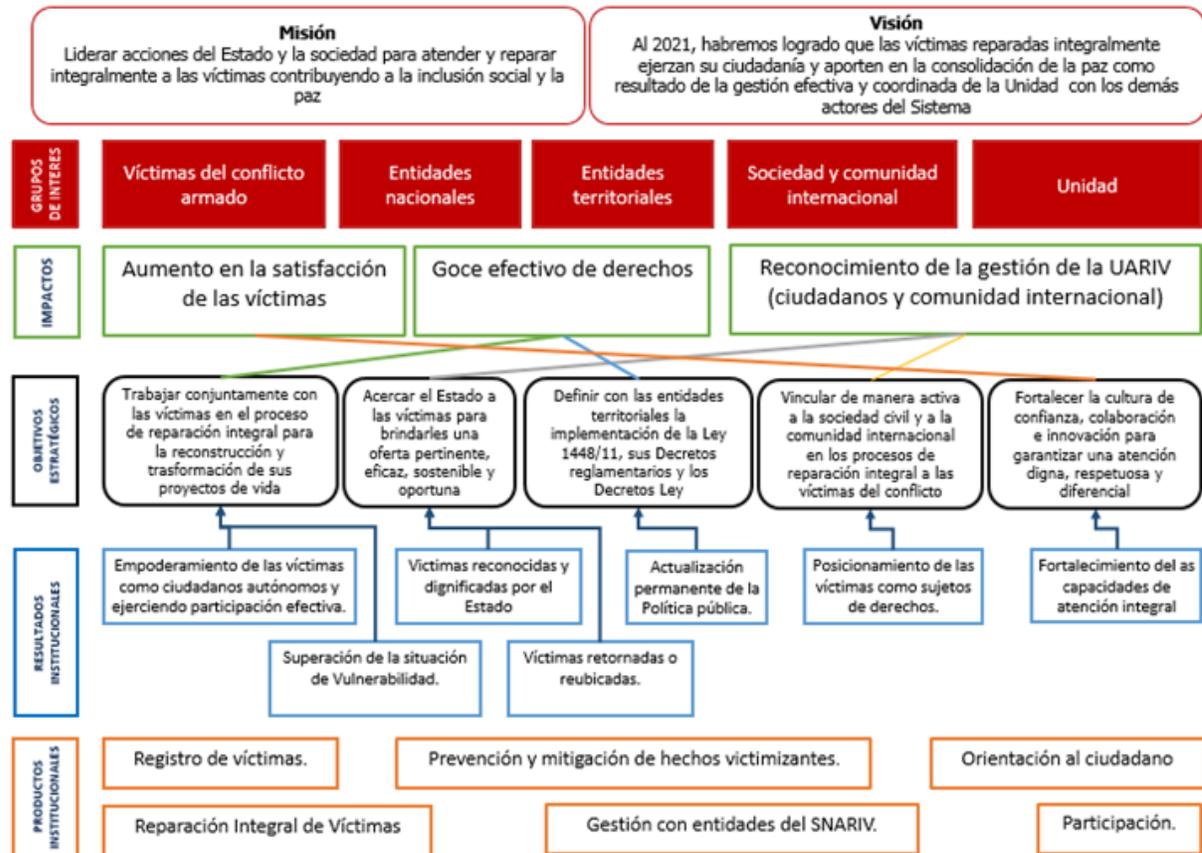
Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicaavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Figura 2. Mapa estratégico de la Unidad para las Víctimas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

1.1.2 Presupuesto

El presupuesto asignado inicialmente a la Unidad para las Víctimas en el 2017 fue de \$1.756.980 millones de pesos la cual tuvo una adición presupuestal en el mes de agosto para finalizar con una apropiación de \$1.806.879 millones.

Tabla 1. Presupuesto 2016

Descripción	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación
Gasto de funcionamiento (Personal, generales, otros)	77.090	81.174	79.384	79.336

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Fondo para la reparación (incluye indemnizaciones)	517.422	593.965	591.830	590.847
Inversión	1.162.468	1.131.741	1.084.674	1.067.359
Total General	1.756.980	1.806.879	1.755.888	1.737.542

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2017 se ejecutaron \$1.755.888 millones de pesos en compromisos, significando un nivel de ejecución del 97% frente a la asignación final.

Adicionalmente, por proyecto de inversión se tiene la siguiente relación de apropiación, compromisos y obligaciones:

Tabla 2. Ejecución Presupuestal por Proyecto

Proyecto de inversión	Apropiación inicial	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación
APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL	26.887	35.425	34.917	32.950
APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	443	443	244	244
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	4.429	4.429	1.335	1.335
APOYO, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	12.000	11.630	11.392	10.580
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	51.324	29.039	27.460	24.314
CONSERVACIÓN ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	14.960	-	-	-
FORTALECIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR	1.500	1.499	1.453	1.453
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SNARIV	8.000	6.062	5.784	5.719

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	39.231	36.319	35.003	30.938
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL	-	281.550	281.550	281.393
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL	15.128	15.128	13.886	12.308
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	33.651	29.113	28.459	28.459
INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	3.988	3.807	3.438	2.368
MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL	123.870	121.566	104.719	103.372
PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	794.319	524.508	504.524	501.713
SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS ARTICULADO CON LA RED NACIONAL DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	32.739	31.223	30.511	30.215
TOTAL	1.162.468	1.131.741	1.084.674	1.067.359

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

Atendiendo a lo anterior, en la vigencia 2017 se presentó una ejecución en los recursos de inversión, por compromisos frente a la apropiación vigente del 96%, y de obligaciones frente a los compromisos del 98%.

1.1.4 Focos Estratégicos

- Atención satisfactoria a las víctimas: que hace referencia a que la atención prestada a todas las víctimas a través de todos los canales de atención sea rápida, eficiente, digna y satisfactoria para todos y todas. Esto implica una modernización de los sistemas de información (conectividad, información confiable y acceso) y la puesta en operación de todos los Centros regionales.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- ✚ Reparación integral de las víctimas: que hace referencia por un lado, a la implementación de la ruta de Reparación Colectiva priorizando las acciones en aquellos procesos que se encuentran más avanzados y que pueden significar resultados concretos para la población víctima; por otro al avance en los procesos de Reparación Individual priorizando personas mayores, población con discapacidad en el marco del conflicto, población con enfermedades catastróficas y víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. La unidad pondrá también especial atención a los procesos de Reparación étnica y a la Superación de situación de vulnerabilidad.
- ✚ Posicionamiento de las víctimas: que comprende la misión de la Unidad de transformar a las víctimas en ciudadanos autónomos con participación, incidencia y corresponsabilidad en la política pública que les concierne. Este posicionamiento además hace referencia a la necesidad de posicionar a las víctimas en el Sistema Nacional de Atención Integral a las Víctimas –SNARIV y en la sociedad en general, lo cual requiere grandes esfuerzos de comunicación interna y externa.
- ✚ Cultura y acción institucional: Que recoge todas aquellas acciones de modernización de la administración pública necesarias para poder brindar una atención transformadora. El fortalecimiento institucional; el desarrollo de esquemas que faciliten la gobernabilidad interna y permitan el manejo adecuado de riesgos institucionales y personales; el desarrollo de comunicaciones estratégicas; la planificación orientada al Desarrollo y finalmente, el cumplimiento compromisos adquiridos con la Corte Constitucional.

Gráficamente estos cuatro ejes se presentan de la siguiente manera:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

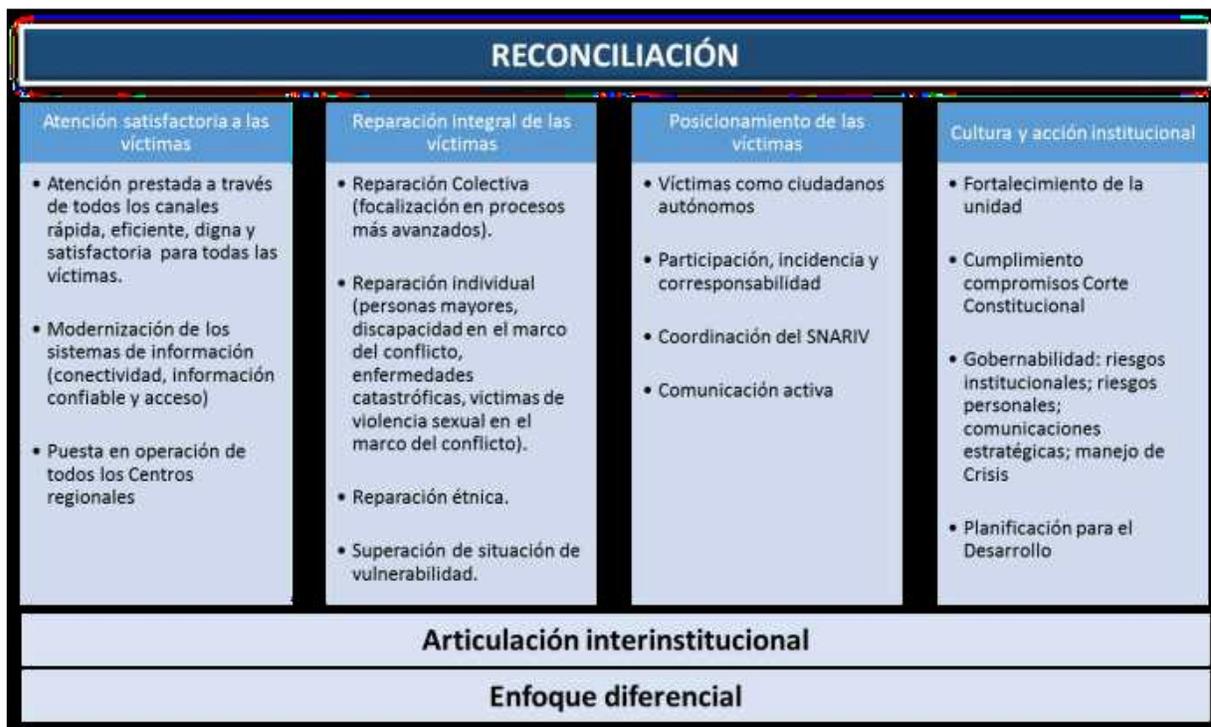
Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Logros 2017

- La Unidad fue certificada durante el año 2017 bajo las normas ISO 9001:2015 y NTCGP 1000:2009 de acuerdo con el alcance establecido para esta vigencia, el cual incluía 7 direcciones territoriales (Urabá, Valle, Chocó, Meta y Llanos Orientales, Bolívar, Nariño y Central).
- Entre los meses de agosto y septiembre de 2017 se llevó a cabo el proceso de formación de auditores internos. Esto le permitió a la Dirección General determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y si se ha implementado de manera eficaz, eficiente y efectiva.
- A partir del mes de octubre se desarrollaron las auditorías internas con el fin de implementar el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos. Este año se integraron al ejercicio de auditorías internas de calidad a las direcciones territoriales de Chocó, Meta y Llanos Orientales, Bolívar, Nariño y Central.
- Es importante resaltar la participación de la entidad en la implementación del Acuerdo Final de Paz a través de diversas estrategias: i) la priorización de sus intervenciones de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado como parte de la estrategia rápida diseñada por el Gobierno Nacional, liderada por Presidencia, en 51 municipios; ii) la

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



ejecución de acciones encaminadas al fortalecimiento de la política de víctimas en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo, como la ejecución del Proceso Amplio de Participación (32 encuentros territoriales y temáticos y un evento nacional) y la elaboración de la propuesta de ajustes a los programas de reparación colectiva, retornos y reubicaciones y rehabilitación psicosocial, principalmente; iii) la incorporación de las actividades estratégicas de corto, mediano y largo plazo relacionadas con el fortalecimiento e implementación de la política pública de víctimas en el Plan Marco de Implementación, principal instrumento de planeación y ejecución del Acuerdo y, iv) la implementación de 14 acciones establecidas en el plan de implementación temprana que buscan la adecuada ejecución del acuerdo final de paz en su primer año.

- ✚ En cuanto a la atención de las víctimas en el exterior, se realizó la caracterización de las víctimas en 5 países: Chile, Ecuador, Panamá, Costa Rica y España. Igualmente, se realizaron 12 jornadas de atención en el exterior (España, Canadá, Costa Rica, Panamá, Venezuela). Estas jornadas buscan acercar a las víctimas del conflicto armado interno colombiano que se encuentran fuera del territorio nacional, y a quienes se les dificulta trasladarse a la sede consular. Adicionalmente, por primera vez, se eligieron representantes de las víctimas en el exterior en la Mesa Nacional de Participación (2).
- ✚ Como parte de la implementación del Acuerdo Final, específicamente en lo concerniente al Proceso Amplio de Participación, se propició un espacio de interlocución con las víctimas en el exterior, plataformas de derechos humanos y demás organizaciones de la sociedad civil frente al acceso y desarrollo de la Ley 1448 de 2011. En este espacio se llevó a cabo en Quito, el 1 de abril de 2017 y contó con la participación de más de 50 víctimas de 15 países (Argentina, Bélgica, Canadá Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, México, Panamá, Suecia, Suiza, y Venezuela). Como resultado del espacio y los cuatro (4) foros virtuales donde participaron cerca de 100 personas, se recibieron más de 220 propuestas para el fortalecimiento y adecuación de la política de atención y reparación integral a víctimas.

Retos 2018

- ✚ La implementación al 100% de la actualización del modelo integrado de planeación y gestión ajustado en el territorio nacional.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



- ✚ En el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz, como líder de la implementación de la política de víctimas, tiene como principal reto seguir aunando esfuerzos y generando alianzas estratégicas que permitan lograr la reparación integral de las víctimas así como participando y ejecutando acciones como la elaboración del informe analítico del proceso amplio de participación, la construcción del mapa de victimización y la participación en la formulación e implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET-, entre otros.
- ✚ Igualmente, en materia de atención a víctimas en el exterior, se presentan retos relacionados con: i) la definición de la ruta de retorno para víctimas en el exterior y ii) el fortalecimiento de la atención, asistencia y reparación para estas víctimas.

1.2 Comunicación Estratégica

Logros 2017

✚ Comunicación con Víctimas

- Se realizaron contenidos pedagógicos y periodísticos que facilitaron la divulgación de estrategias relacionadas con el proceso de atención, asistencia y reparación integral, así como apoyo y cubrimiento a distintos eventos con víctimas en todo el territorio nacional, incluyendo aquellos con enfoque diferencial.
- Se apoyó y acompañó a las víctimas con historias de vida ejemplares que se convirtieron en validadoras de los procesos y las acciones de la Unidad en distintos territorios del país.
- Se articuló el trabajo con las comunidades en algunos territorios del país para dar apoyo a los componentes de comunicación contenidos dentro de los programas de reparación colectiva en sus medidas de satisfacción, bajo la línea de superación de vulnerabilidad y paz y posconflicto.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Víctimas informadas de manera directa (promedio mensual)	886.375
Total víctimas impactadas a través de medios	
Canales de servicio: canal telefónico, eventos, Puntos y Centros de atención a víctimas, Ferias de servicio al ciudadano, mensajes de texto, etc., Impresos: folletos, cartillas, piezas especiales, abanicos, crónicas. Boletín virtual: digital Capacitaciones: antifraude, ruta de reparación, libretas militares, etc.) y actividades con víctimas de los corresponsales en los territorios.	10.636.496
6 talleres para periodistas sobre “Narraciones Periodísticas y Memoria del Conflicto” en: Bucaramanga (20), Barrancabermeja (12), Medellín (10), Apartadó (16), Pereira (25) y Armenia (17). Total, periodistas capacitados	100
Apoyo e implementación de estrategias a proyectos con víctimas que hacen parte de un sujeto de reparación colectiva y que tienen en su Plan Integral de Reparación, medidas de satisfacción con componente de comunicación, en los siguientes municipios y/o corregimientos o comunidades: Zipacoa (Bolívar), El Turbay y El Mohán (Santander), Apartadó, La Chinita (Antioquia), La Cruz (Nariño)	4
Mensajes emitidos a través del hold del canal telefónico	40
Apoyo y cubrimiento de ferias nacionales de servicio al ciudadano	7

Comunicación Externa

- Mayor divulgación a la sociedad civil y a las víctimas respecto a la misión de la Unidad, la reparación individual y colectiva y la reconciliación de las víctimas mediante historias de vida y contec market, utilizando diferentes estrategias como plataformas tecnológicas en aviones, aeropuertos y cine, televisión y medios impresos (diarios y revistas).
- Información oportuna a periodistas y medios de televisión, radio, prensa e internet a través de boletines diarios y articulación con entidades y medios de comunicación para la emisión de información.
- Producción de material informativo y especializado, boletines, crónicas, estadísticas, infografías y Eucoles (carteles en paraderos de buses), entre otros.
- Se obtuvo información oportuna a través de la empresa de análisis y monitoreo BUHO para definir la estrategia del plan de medios y el direccionamiento de la estrategia de comunicación externa para el 2018, mediante los resultados de grupos focales con víctimas y ciudadanía en el territorio.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- Elaboración de columnas de opinión referentes a temas concernientes a la misionalidad de la Unidad para las Víctimas y temas de interés para las víctimas y el público en general.

Resultados de Posicionamiento

Noticias elaboradas	2.796
Promedio estimado de publicación en medios (free press)	73%
Cobertura periodística de eventos relacionados con víctimas (Bogotá)	96
Participación en alianzas informativas con otras entidades	15
Participación en alianzas informativas con medios de comunicación	10
Número de solicitudes de medios de comunicación recibidas	114
Número de solicitudes de medios de comunicación tramitadas y resueltas	113
Visitantes página Web	2.129.821
Seguidores y visualizaciones en redes sociales	909.169
Ahorro en free press	\$48.794.367.356
Personas sensibilizadas en Ley de Víctimas, paz y reconciliación	12.503.681 impactos

Comunicación Interna

- Efectividad de la estrategia de comunicación interna SUMA, evidenciada en las encuestas realizadas, en visualizaciones de los productos y en resultados concretos como: personas inscritas en los talleres, cursos, jornadas deportivas y demás actividades propuestas a través de SUMA.
- Aceptación y acogida de las charlas de comunicación asertiva 2017 y efectividad de los canales de comunicación interna, gracias a estrategias que permiten la adaptación a los cambios; renovación permanente de la imagen y actualización constante de información de interés interno.
- Posicionamiento de campañas como Nuestros Héroes y ambiental.

Informativos SUMA	659
Wallpaper y página de inicio de Office 365	45
Actualización Cartelera institucionales	105 módulos
Activaciones y campañas	entre 4 y 6 cada mes
Intranet	124 actualizaciones
Charlas de comunicación	17 (incluidas 2 pruebas piloto)
Encuestas de impacto comunicación interna	3

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Audiovisuales

- Realización y emisión de vídeos, documentales y otras piezas a través de código cívico y convenios realizados con otras entidades.
- Elaboración de mensajes institucionales radiales emitidos en emisoras de todo el país a través de convenios.
- Diseño y diagramación de piezas gráficas para apoyar los procesos misionales de la Unidad.
- Apoyo y cubrimiento fotográfico de distintos eventos a nivel nacional.

Videos	118
Promocionales	23
Plan de medios	6
Microprogramas de 15 minutos	12
Cápsulas informativas de 30 segundos	20
Comunicación interna e interinstitucional	90
Total vídeos	273
Fotografías Eventos locales y nacionales	11.440

Retos 2018

Comunicación con Víctimas

- Mayor número de víctimas informadas a través de radio comunitaria, canales regionales y la implementación de un canal digital en los Centros Regionales de Atención que emita información constante a las víctimas.
- Realizar talleres de capacitación y pedagogía con las víctimas en sus territorios, para que se conviertan voceros en la implementación de la Ley 1448 y el Acuerdo de Paz.
- Apoyar un número mayor de proyectos con componentes de comunicación en los sujetos de reparación colectiva.

Comunicación Externa

- Realizar alianzas y firmar convenios con entidades, medios e instituciones privadas con el fin de ampliar el espectro informativo.
- Informar de manera oportuna las labores que realiza el Gobierno Nacional para atender y reparar a las víctimas en medios nacionales e internacionales.
- Mayor divulgación y cubrimiento en los medios locales, regionales y comunitarios del País.
- Página web traducida en dos idiomas inglés.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicaavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Comunicación Interna

- Realizar e implementar el plan de acción de comunicación interna
- Fortalecer la estrategia de los medios de comunicación internos en las territoriales, centros de atención y la Unidad para una mejor comunicación y conocimiento de la Unidad.
- Diseñar e implementar estrategias para la apropiación de los canales internos por parte de las personas que ingresan a la entidad.
- Realizar la señalización al interior de la Unidad y sus sedes con el fin de orientar a los diferentes públicos de la Entidad.
- Fortalecer el equipo de profesionales del pilar para mejorar el flujo de la información, el clima laboral y el sentido de pertenencia.
- Dar continuidad a las charlas de comunicación y en lo posible que involucre al equipo directivo.

Audiovisuales

- Realizar un documental que reavive la memoria de las víctimas en el cual se haga público el perdón de los victimarios por los hechos cometidos, este documental se debe hacer con el apoyo de las entidades públicas y el Fondo para el Desarrollo de la Televisión Pública.
- Realizar el registro de los hechos, eventos y actividades que se desarrollen en la Unidad para las Víctimas que permitan

1.3 Gestión Interinstitucional

Logros 2017

-  Se ha consolidado el Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial – RUSICST, donde las entidades territoriales reportan toda su gestión en materia de víctimas. En el año 2017 las entidades territoriales reportaron lo referente a la gestión del segundo semestre del año 2016 y primer semestre del año 2017, siendo así, se logró que 31 gobernaciones y 1054 alcaldías enviaran el reporte diligenciado con respecto al 2016, y 32 gobernaciones y 1085 alcaldías con relación al año 2017, es decir, se logró un 100 % de respuesta en las gobernaciones y un 96% en diligenciamiento del Rusicst por parte de las alcaldías.
-  Se ha mejorado la calidad de la información presupuestal que las entidades territoriales consignan en el Formulario Único Territorial – FUT en el capítulo de víctimas. Esta herramienta nos permite conocer que en términos porcentuales a nivel nacional la constante es un incremento año a año del reporte en víctimas, siendo así, para el 2017 se

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicaavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



registró un número de 1089 entidades territoriales (gobiernaciones y alcaldías) de dicha herramienta de seguimiento.

- ✚ Se brindó acompañamiento a las entidades territoriales de manera diferenciada y en coordinación con otras entidades del SNARIV, especialmente el ministerio del interior-Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado, así como del Ministerio Público, en particular con la Procuraduría General de la Nación, lo que ha contribuido al posicionamiento e inclusión de la política para víctimas en las agendas municipales y departamentales, de tal forma que las alcaldías y gobernaciones impulsan acciones y programas propios para la atención y reparación integral a las víctimas. Se llegó a 1052 entidades territoriales (gobiernaciones y alcaldías) a las jornadas de asistencia técnica.
- ✚ Se promovió la coordinación entre la Nación y las gobernaciones, para el ejercicio de sus competencias al interior del sistema y el de sus funciones de articulación con el nivel municipal, a través de 2 encuentros nacionales de enlaces departamentales de víctimas. EL primero realizado en Bucaramanga en el mes de junio y el segundo llevado a cabo en Medellín en el mes de diciembre.
- ✚ En el marco de la intervención territorial se dispuso proceder a cerrar atenciones a población víctima del conflicto en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander en municipios focalizados por la Subdirección, los cuales cumplieron con los criterios de: 1) máximo 100 personas víctimas residentes en la actualidad en el municipio. y 2) máximo 100 necesidades identificadas en el tablero PAT vigencia 2017. En este orden se identificaron 60 municipios los cuales han recibido el acompañamiento técnico para la movilización de entidades responsables para el cumplimiento de derechos a las víctimas de estos entes.

Retos 2018

- ✚ Responsabilizar a las gobernaciones en la apropiación de su rol de eje articulador para incrementar el apoyo a los municipios en asistencia y asignación presupuestal para las víctimas del conflicto en el marco de corresponsabilidad.
- ✚ Tener el 100 % de respuesta de las entidades territoriales en los reportes en las herramientas dispuestas para el cargue de información con calidad y oportunidad.
- ✚ Concretar el cierre de ciclos de atención para los 60 municipios focalizados.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicaavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



1.4 Gestión de la Información

Logros 2017

Implementación estrategia de Caracterización.

Identificar las principales necesidades de la población víctima y sus respectivos grupos familiares actuales ha sido uno de los grandes retos que ha tenido la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Es por este motivo que la Unidad para las Víctimas, en coordinación de la Subdirección Red Nacional de Información y demás actores de Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) especialmente con las entidades territoriales, durante la vigencia 2017 trabajó en el desarrollo de la estrategia de caracterización que tiene como objetivo principal producir información adecuada y actualizada sobre la situación de las víctimas del conflicto armado.

La importancia para la población víctima radica en el diseño y ejecución de las estrategias de focalización para centrar las acciones a desarrollar sobre un conjunto poblacional específico a partir de sus características y necesidades particulares. En segunda instancia la priorización permite establecer un orden de atención sobre los hogares o individuos a partir de su grado de vulnerabilidad.

A continuación, se presentan los resultados de la caracterización a través de la herramienta con enfoque efectivo de derechos GED, dispuesta por la Subdirección Red Nacional de Información:

Tabla No. 1 Resultados implementación de caracterización

AÑO	N.º MUNICIPIOS	HOGARES CARACTERIZADOS	PERSONAS CARACTERIZADAS
2017	497	187.636	621.681

Fuente: Subdirección Red Nacional de Información. Corte: 31 de diciembre 2017

Mediciones.

- Subsistencia Mínima (SM): Operativización de las reglas de negocio fijadas por el proceso misional. El propósito es la identificación de carencias con base en la situación y conformación actual de los hogares desplazados, a partir de la valoración de todas y cada una de las personas que lo integran, y tomando en consideración las condiciones particulares de los miembros pertenecientes a los grupos de especial protección constitucional, tales como mujeres jefe de hogar, adulto mayor, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y pertenencia a un grupo étnico. Insumo necesario para focalizar y priorizar la entrega de la atención humanitaria.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



- Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV): La SRNI a partir de información dispuesta para la RNI realizó dos mediciones de SSV cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2569/2014. Esto permitió verificar la estabilización socioeconómica de 314.402 víctimas de desplazamiento forzado. Acercándonos a la meta establecida en el plan nacional de desarrollo de 500 mil víctimas superando la condición. A través de estos resultados, la Unidad adelanta acciones de focalización de la oferta institucional del SNARIV.
- Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED): Primera vez que la Unidad a través de la RNI logró generar un apartado de resultados de Goce Efectivo de Derechos a partir de registros administrativos. Lo anterior, como seguimiento a la sentencia T 025/2014. Este informe recoge las recomendaciones en materia de medición y superación de umbrales particulares por tipos de derechos dados por la Corte Constitucional en el auto 373/2016, en el que, además, se da la declaratoria de superación del estado de cosas inconstitucionales en el componente de registro y gestión de la información.

Mapa de proyectos.

La Subdirección Red Nacional de Información, desarrolló un visor geográfico que contiene la información georreferenciada que permite recopilar los proyectos relacionados con las víctimas apoyados por la cooperación internacional a los cuales se puede medir su impacto de acuerdo con el tipo de intervención (línea de política, recursos, enfoque de derechos, países cooperantes, entre otros). Además, el mapa cuenta con escala de país, departamento y municipio.

Índice de Riesgo de Victimización (IRV). <https://rni.unidadvictimas.gov.co/IRV>

El Índice de Riesgo de Victimización apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición, a la luz del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. A través de registros administrativos dispuestos en la Red Nacional de Información, logramos medir el IRV 2017. Esta medición es insumo para:

- Comparar niveles de riesgo de victimización de los municipios del país.
- Servir como una herramienta complementaria de análisis en la toma de decisiones de política.
- Promover el desarrollo de políticas de prevención, ajustadas a los diferentes elementos generadores de riesgo de victimización por violaciones a los DD.HH o infracciones al DIH.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111
 Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150
 Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101
 Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros
 Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- + Durante la vigencia 2107 la oficina de tecnologías de la información (OTI) fortaleció la plataforma e-signa, participo en las mesas de trabajo, y apoyo diversos desarrollos para soportar el proyecto de gestión documental de la Entidad.
- + Durante el 2017 la mesa de servicios tecnológicos realiza el relanzamiento de la mesa de servicios a través del portal Web y continua su atención a través de los canales telefónico y correo electrónico, atendiendo las solicitudes de soporte tecnológico del personal de la Unidad, escalándolo ya sea a soporte en sitio y/o remoto, soporte aplicaciones (sistemas de información que se encuentran en producción), soporte infraestructura y seguridad de la información, contando con un total de solicitudes tecnológicas a corte de diciembre de 2017 de 18070 solicitudes, de las cuales se atendieron oportunamente un total de 17497 solicitudes, que corresponden a un 96.82% de atención oportuna.
- + La OTI ejecuta la estrategia de soporte de atención a solicitudes (ANS - Acuerdos de niveles de servicio), aumentando la cobertura de soporte aplicaciones en cuatro sistemas de información: Sistema de gestión de víctimas-SGV, subsistencia mínima-SM, ORFEO, y el Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos- COMR.
- + La OTI realiza el desarrollo de herramientas, aplicaciones y/o sistemas de información con el fin de automatizar procesos de la Unidad, ejecutando el 86% de los desarrollos que fueron priorizados por demanda durante 2017, los cuales están asociados a:
 - Desarrollo de facilidades para la consulta de tramites de las víctimas a través de los quioscos vive digital del ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, implementando la aplicación de consulta piloto en el departamento del Valle del Cauca.
 - Afinamiento en la automatización de procesos de gestión de tutelas y PQR, sobre la herramienta LEX para agilizar los procesos de respuesta a la población víctima y despachos judiciales.
 - Desarrollo de integraciones entre sistemas de información con las que se ofrece información en línea para ser consumida por los diferentes sistemas de información que soportan la gestión de la UNIDAD, en especial el desarrollo de servicios para agilizar los trámites que requiere el apoyo de gestión documental y el desarrollo del componente “fuentes externas”.
 - Mantenimiento y actualización del sistema de Subsistencia Mínima para el cálculo de carencias, liquidación de montos y pago de ayudas humanitarias.
 - Formalización de la mesa de interoperabilidad como mecanismo articulador de los intercambios del sistema de información requeridos por la Unidad. A través de esta mesa se consolidó el primer catálogo oficial de servicios de información ofrecidos por los diferentes procesos de la Unidad.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- Adquisición de un bus de servicio para administrar, soportar e implementar las tareas de integración de servicios Web.
- ✚ Durante el 2017, la oficina de tecnologías de la información continua el fortalecimiento de su gestión adoptando el modelo de Gestión de TI denominado IT4+, establecido por MinTIC como parte de la Estrategia de Fortalecimiento de la Gestión de TI en el Estado, alineando las seis dimensiones incluidas en el modelo a las diferentes actividades, proyectos y contrataciones del Plan de Acción (PA), Modelo Integrado de planeación y gestión (MIPG), Plan de Anual de Adquisiciones (PAA).
- ✚ La oficina de tecnologías de la Información formula e implementa el plan estratégico de tecnologías de la información PETI 2017, generando el mapa estratégico y mapa de ruta para su ejecución, este último en función de las herramientas estratégicas de plan de acción, modelo integrado de planeación y gestión y plan anual de adquisiciones. La ejecución del PETI 2017 fue del 99%.
- ✚ Durante la vigencia 2017, la OTI realiza en dos ocasiones la evaluación de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC – MSPI. La primera, se realizó en el mes de mayo de 2017, con un resultado del 41% de cumplimiento del modelo. Debido a diversas actividades realizadas por esta Oficina en relación con la gestión de riesgos de seguridad, evaluación de implementación de controles en ciclo de vida del desarrollo de software, gestión de incidentes de seguridad y actualización de documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la segunda medición ejecutada en el mes de noviembre del 2017, entrego un resultado del 71%.



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



- ✚ Actualización de los activos de información de la Unidad en 16 de los 18 procesos, como parte de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del plan de seguridad de la información establecido para la vigencia 2017, el cual se ejecuta en un 95%.
- ✚ Se ofrecen servicios de consulta y algunos de los tramites en línea, a través de los medios de atención dispuestos por la Unidad y que se encuentran soportados por la Oficina de Tecnologías de la Información, entre los más recurrentes por la población víctima se encuentran: 1. Declaraciones por estrategia Toma en línea-RUV, 2. Generación de Constancias de Desplazamiento -Vivanto, 3. No. Novedades tramitadas en línea, 4.No. de consultas (transacciones) por mes en sistemas de atención – Modulo fuentes externas (SGV), 5. No. De usuarios creados a través del Punto Integral de Atención Virtual a la víctima – PIAVV.
- ✚ Se da cumplimiento al plan de acción de la OTI en un 99%, asociado a cuatro (4) actividades establecidas según las necesidades de la Unidad con un cumplimiento del 99%, cinco (5) actividades del modelo integrado de planeación y gestión, con un cumplimiento del 99%.

Retos 2018

✚ Modelo Integrado.

Busca la estandarización de la información a través de procesos de análisis, conversión y tratamiento de datos facilitando el acceso a la información y comprende:

- Modelo TU Tablas que unifican información de persona (identificación, genero, etnia, discapacidad), Grupos Familiares, ubicación (País, Departamento, municipio, dirección) y contacto (Teléfono, mail, celular, redes sociales). Permite identificar de manera única las personas que tienen relación directa o indirecta con el conflicto armado.
- Modelo Temático Compuesto por tablas temáticas en las cuales se integra información particular y relacionada como Educación, Salud, generación de ingresos, programas de asistencia social, necesidades y capacidades de la población víctima etc.

Hoy la entidad cuenta con una serie de herramientas que de forma independiente dan respuesta a las necesidades particulares de los procesos misionales, sin embargo, cada una de estas adopta de manera autónoma el manejo de información de las víctimas atendidas, creando duplicidad de funciones en los procesos misionales y dificultando la administración, mantenimiento, acceso y seguridad de la información. El Modelo integrado facilita a los procesos misionales el acceso a la información de las víctimas, el mantenimiento de datos, seguridad y control en los cambios de la información genera estándares que pueden ser asumidos con facilidad por los procesos misionales

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



en la implementación de nuevas herramientas y facilita la implementación de cambios a las ya existentes.

✚ Caracterización víctimas miembros de la Fuerza Pública.

La Dirección de Registro y Gestión de la Información junto con sus subdirecciones, ha venido trabajando por más de tres años de forma mancomunada con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en pro de los miembros de la Fuerza Pública (Fuerza Militares y Policía Nacional) víctimas del conflicto no internacional incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV). Este trabajo ha permitido identificar a los miembros de la Fuerza Pública internamente y en la población civil en general, que no solo deben ser identificados como héroes de la Patria, sino también como víctimas de este conflicto.

La estrategia de caracterización tiene como propósito para los miembros de la Fuerza Pública la medición del Goce efectivo de derechos y la identificación del estado actual de la población incluida en RUV, para la implementación de la política sectorial.

✚ Caracterización de 500.000 víctimas a través de nuestra herramienta.

El instrumento de caracterización es un aplicativo Web de la Red Nacional proporcionado a los municipios y que permite la captura de información enfocada al Goce Efectivo de Derechos – GED. El instrumento recoge la información de diversas preguntas organizados en múltiples capítulos para recopilar información sobre características demográficas del grupo familiar, educación, salud, empleo, ingresos, ayuda humanitaria, justicia vivienda y condiciones del hogar, reunificación familiar, alimentación, despojo o abandono de tierras e información sobre las medidas de satisfacción, retornos y reubicaciones de la Ley de Víctimas.

La Estrategia de Caracterización es un insumo indispensable en las entidades territoriales, ya que permite recolectar información acerca de la situación de las víctimas en su territorio y poder diseñar los planes de desarrollo y acción territorial.

✚ Medición de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED).

Realizar la segunda medición a partir de registros administrativos, que incorpore las recomendaciones en materia de medición y superación de umbrales particulares por tipos de derechos dados por la Corte Constitucional en el auto 373/2016.

✚ Para el próximo cuatrienio se formulará e implementará un nuevo plan estratégico de tecnologías de la información alineados a las estrategias establecidas por la Unidad y a los lineamientos y directrices de MinTIC.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- ✚ Avanzar con la implementación de la estrategia Gobierno en Línea (GEL), para dar cumplimiento al decreto 1078 de 2015, según lo establecen sus metas y plazos.
- ✚ Continuar con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC – MSPI, para incrementar en la vigencia 2018 el nivel de cumplimiento.
- ✚ Implementación de nuevos tramites en línea.
- ✚ Implementación del Expediente Único Digital de la Víctima.
- ✚ Migración al Nuevo Gestor Documental E-SIGNA.
- ✚ Migración a protocolo IPv6 Acorde al lineamiento de MinTIC.

2. PROCESOS MISIONALES

Los procesos misionales son aquellos que añaden valor o inciden directamente en el bienestar de las víctimas. Componen la cadena del valor de la entidad, por lo tanto, inciden en el cumplimiento de la misión institucional

2.1 Prevención de Hechos Victimizantes

Logros 2017

- ✚ Asesorar Técnicamente a Entidades Territoriales

Fueron brindadas 700 asistencias técnicas a Entidades Territoriales que incluyeron actividades de carácter virtual, telefónico y presencial en materia de la formulación e implementación de los Planes de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias y en torno a la implementación del apoyo subsidiario ofrecido a los municipios focalizados por la entidad. La meta fue superada en un 13%.

ASISTENCIA TECNICA PLANES DE CONTINGENCIA	NUMERO
DEPARTAMENTOS	24
MUNICIPIOS	676
TOTAL	700

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



✚ Atender las solicitudes de Ayuda Humanitaria para la prevención

Se atendió el 100% de las solicitudes de intervención desde la línea de prevención representadas en 148 casos de acompañamiento.

- Proyectos de Infraestructura: se atendieron 70 solicitudes.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN PREVENCIÓN	NUMERO	MONTO
DEPARTAMENTOS	18	\$ 6.893.571.891,07
MUNICIPIOS	56	
TOTAL PROYECTOS APROBADOS	70	

- Ayuda Humanitaria en especie (Kits alimentarios y no alimentarios): Se atendieron 49 solicitudes de 49 recibidas en 20 municipios que solicitaron apoyo y acompañamiento en la atención de la población.

AYUDA HUMANITARIA EN ESPECIE	NUMERO	MONTO
DEPARTAMENTOS	10	1.410.497.185,48
MUNICIPIOS	20	
TOTAL HOGARES ATENDIDOS	3325	

- Proyectos Agropecuarios: Se atendieron 29 solicitudes.

PROYECTOS AGROPECUARIOS EN PREVENCIÓN	NUMERO	MONTO
DEPARTAMENTOS	10	1.020.894.756,78
MUNICIPIOS	28	
TOTAL PROYECTOS APROBADOS	29	

✚ Atender las solicitudes de Ayuda Humanitaria en la inmediatez

Fueron atendidas 1.013 solicitudes e intervención en la fase de la inmediatez.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



- Ayuda Humanitaria en especie (kits alimentarios y no alimentarios): Fueron atendidas 77 solicitudes elevadas por las entidades territoriales -municipios y departamentos - al nivel nacional.

AYUDA HUMANITARIA EN ESPECIE		NUMERO	MONTO
DEPARTAMENTOS		10	\$5.215.461.984,17
MUNICIPIOS		23	
TOTAL	HOGARES APROBADOS	7.493	

- Ayuda Humanitaria Inmediata en Dinero: Fueron atendidas 936 solicitudes.

AYUDA HUMANITARIA EN DINERO		NUMERO	MONTO
DEPARTAMENTOS		30	\$4.523.775.226,00
MUNICIPIOS		128	
TOTAL	HOGARES ATENDIDOS	3.437	

Atender las Emergencias Humanitarias

La SPAE realizó el seguimiento y acompañamiento a 529 emergencias humanitarias registradas en el territorio nacional. De este total correspondieron a 52 desplazamientos masivos.

EMERGENCIAS HUMANITARIAS	NUMERO
DEPARTAMENTOS	32
MUNICIPIOS	409
TOTAL	529

Gestionar Casos en Espacios de Coordinación

La SPAE gestionó 10.599 casos.

ESPACIOS DE COORDINACION	NUMERO
CASOS GESTIONADOS GVP	5.224

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    



CASOS GESTIONADOS GTER	174
CASOS GESTIONADOS CERREM	5.131
CASOS GESTIONADOS CIPRUNNA	3
CASOS GESTIONADOS SAT - CIAT	67
TOTAL	10.599

- ✚ Impactar en la asistencia técnica a gobernadores en la elaboración de los planes de contingencia

La SPAE brindó asesoría técnica a 15 gobernaciones en materia de la formulación e implementación de los planes de contingencia departamentales, alcanzando el 100% de la meta propuesta para el año 2017.

ASISTENCIA TECNICA PLANES DE CONTINGENCIA Y APOYO SUBSIDIARIO	NUMERO
DEPARTAMENTOS	15
TOTAL	15

Retos 2018

- ✚ Asesorar técnicamente a Entidades Territoriales en planes de contingencia y ayuda humanitaria inmediata.

ASISTENCIA TECNICA PLANES DE CONTINGENCIA Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA	NUMERO
DEPARTAMENTOS	31
MUNICIPIOS	488
TOTAL	519

- ✚ Indicadores por demanda, según solicitudes de las entidades territoriales:

- Atender las solicitudes de Ayuda Humanitaria para la prevención, al 100%
- Atender las solicitudes de Ayuda Humanitaria para la inmediatez, al 100%
- Atender las Emergencias Humanitarias en el marco del conflicto armado, al 100%
- Aportar la información requerida en los espacios de coordinación para gestionar los casos de las competencias de la unidad, al 100%

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



2.2 Servicio al Ciudadano

Logros 2017

Atención Presencial

Es la estrategia de articulación interinstitucional del Nivel Nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal, en aras de facilitar los requerimientos para el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

Funcionan en un espacio permanente que reúne la oferta institucional y se implementan de manera gradual en los municipios en donde concurre la mayor cantidad de víctimas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada territorio, al igual que los programas, estrategias e infraestructura existentes.

- Durante el 2017 la Unidad contó con 185 espacios dispuestos para la atención.
- Durante el 2017 se tramitaron a nivel nacional 4.329.438 solicitudes y se atendieron 3.179.662 víctimas,
- Se diseñó un sistema de turnos que permitió controlar las filas en la atención, este sistema no solo controló las filas, sino que permitió llevar un conteo en tiempo real de la afluencia de víctimas en los puntos, identificando turnos de atención preferencial. El sistema de turnos se ha implementó en 65 puntos de atención y 22 centros regionales.
- La Unidad realiza una evaluación para medir la pertinencia y demanda de los servicios de tal manera que se justifique la apertura permanente de un Punto de Atención a Víctimas en el Municipio solicitado. Por lo cual realiza un análisis y estudio de factibilidad de las diferentes variables como el número de víctimas registradas, histórico de solicitudes de atención y la dinámica del conflicto armado existente en el territorio, dependiendo del resultado del estudio y teniendo en cuenta los criterios establecidos previamente para la apertura de un punto, se aprobó la apertura en 2017 de 16 puntos de atención así: Pensilvania, Cartago, Talaigua Nuevo, Barranco de Loba, Ituango, San Gil, Puerto Boyacá, Yarumal, Unguía, San Juan de Urabá, Acandí, Juradó, Medio Baudó, El Carmen de Atrato, San José del Palmar y Arenal.
- Se realizaron jornadas móviles y ferias de servicio, brindando atención a víctimas, recepcionando solicitudes.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicaavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Jornadas móviles y/o Ferias de Servicio

Las jornadas de atención y ferias integrales de servicio son estrategias complementarias que permiten la cobertura en materia de atención en los municipios donde no se cuenta con Puntos de Atención o Centros Regionales (Artículo 130 – Decreto 4800/2011).

- Con base al procedimiento establecido para el desarrollo de las jornadas móviles y ferias de servicios, se gestionaron 869 solicitudes de jornadas programadas por las 20 Direcciones Territoriales.
- A través de las jornadas de atención, se brindó atención presencial a 93.662 víctimas, quienes realizaron 137.306 solicitudes en los diferentes procesos de la Unidad.
- Participación de la Unidad en 7 Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano que se llevaron a cabo durante 2017.

Atención Telefónica y Virtual

La Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria SAAH, implementa el “Canal Telefónico Y Virtual”, cuyo objetivo es la interacción ciudadana, donde la población víctima y no víctima en el marco de la Ley 1448 de 2011, organismos de control, entidades e instituciones del orden nacional y territorial son orientados en diferentes temas concernientes a la Ley de víctimas.

Gestión Inbound: Recepción de llamadas para brindar información y orientación al ciudadano sobre inquietudes relacionadas con las solicitudes y trámites específicos a su caso. Los números de contacto: * Línea Gratuita Nacional: 018000911119 * Línea local Bogotá: 4261111

Chat Web: Mediante este servicio la ciudadanía puede interactuar en línea con un orientador, obteniendo orientación general y específica sobre los procesos de la Entidad. El acceso al servicio se realiza mediante el enlace Chat () dispuesto en la página web de la Entidad. www.unidadvictimas.gov.co

SMS Chat: Este servicio de interacción permite que los ciudadanos realicen sus consultas de manera gratuita enviando un mensaje de texto al código 85777, indicando su número de identificación y la solicitud específica. Los ciudadanos cuentan con la posibilidad de enviar máximo 5 SMS diarios, y es un servicio orientado a personas que cuenten con un número celular personal. Para la utilización de esta estrategia de interacción no es necesario contar con un plan de minutos o tener carga previa.

Video Llamada: A través del enlace video llamada de la página web de la Unidad (www.unidadvictimas.gov.co), los ciudadanos se pueden contactar con un orientador, desde un equipo con cámara y que cuente con una velocidad de navegación igual o mayor a 1000 Kbps (1 Mb), para recibir la orientación e información que requieran. A este servicio también se puede acceder desde los quioscos de atención virtual dispuestos en el territorio.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Outbound: Por medio de llamadas a los teléfonos registrados por los ciudadanos, se brinda información oportuna acerca de trámites o solicitudes realizados ante la Unidad. Este servicio es utilizado por los procesos de la Entidad para comunicarse con la ciudadanía.

- En el año 2017, el canal telefónico y virtual, tuvo una planta de orientadores promedio de 288 personas las cuales estaban distribuidas en los diferentes servicios de acuerdo con las necesidades con el fin de dar cumplimiento al mayor número de atenciones según la capacidad operativa.
- En total a través del canal telefónico y virtual se ha brindado atención a 3.104.540 solicitudes.
- A través del servicio inbound se brindó respuesta a 2`415.011 solicitudes.
- A través del servicio CHAT se brindó respuesta a 530.791 solicitudes.
- A través del servicio de Video Llamada se brindó atención a 158.738 solicitudes.
- A través del servicio de SMS CHAT se brindó atención a 1.255.650 solicitudes.
- A través del servicio Outbound se realizaron 755 campañas.
- En total a través del canal telefónico y virtual se ha brindado atención a 3983 personas residentes en el exterior.

Respuesta Escrita

- **En el trámite a Peticiones, Quejas y Reclamos:** Dentro del Grupo de Respuesta Escrita se encuentra la atención integral a las solicitudes, requerimientos de organismos de control, peticiones, quejas y reclamos, que presentan las víctimas, los ciudadanos y entidades del SNARIV y los entes de Control, además de toda comunicación necesaria para cumplir con la obligación de informar y orientar a la población víctima de la violencia, dando acatamiento al ordenamiento legal del derecho fundamental de petición que tiene todo ciudadano.
- El Grupo de Respuesta Escrita durante el año 2017 recibió un total de quinientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres (551.153) derechos de petición y gestionó tanto del rezago pendiente del 2016 que correspondía a sesenta y cuatro mil quinientos nueve (64.509), como de lo radicado durante el 2017, seiscientos cinco mil doscientos sesenta (605.260) peticiones.
- **El trámite Acciones de Tutela:** Comprende la radicación, trámite, consolidación y proyección de la respuesta institucional en sus diferentes etapas procesales, presentadas por personas naturales, jurídicas y organismos de control.
- EL Grupo de Respuesta Escrita (GRE), durante el año 2017 recibió un total de ciento catorce mil trescientos setenta y un (114.371) acciones de tutela, se gestionaron tanto del rezago pendiente

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



del 2016 que correspondía a once mil quinientos ochenta (11.580), como de lo radicado durante el 2017, ciento cuarenta y siete mil seiscientos veintisiete (147.627) tutelas en todas instancias de trámite ante los Jueces de la República.

- **Impugnación:** El proceso de impugnación de fallos se realiza con la intención de confrontar, cuando a ello haya lugar, las decisiones de los jueces de tutela que no tienen en cuenta, por ejemplo, los principios de la política que soportan los procedimientos administrativos; determinado precedente jurisprudencial; incluso alguna causal de improcedencia de la acción de tutela.
- Los temas específicos para ejercer este recurso son: (i) hecho superado, (ii) debido proceso, (iii) subsidiariedad (existencia de otros medios de defensa), (iv) temeridad, (v) falta de legitimación en la causa por pasiva o activa; y (vi) orden contraria a derecho o incongruentes.
- Del 1 enero al 31 de diciembre de 2017, se han impugnado 12.994 fallos, 1.791 de ellos se encuentran en seguimiento judicial, y 6.999 fallos han revocado la orden inicial en contra de la Entidad, procurando así decisiones objetivas en el sentido de atender a las víctimas más vulnerables, conforme el ordenamiento y la jurisprudencia vigente.
- **El trámite Recursos de Reposición:** Comprende la radicación, trámite, consolidación y proyección de la respuesta institucional a recursos de reposición y solicitudes de reconsideración de actos administrativos proferidos por las distintas dependencias de la Unidad para las Víctimas.
- El Grupo de Respuesta Escrita durante el año 2017 recibió un total de sesenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro (68.184) recursos de reposición y solicitudes de reconsideración y gestionó tanto del rezago pendiente del 2016 que correspondía a siete mil setecientos cincuenta y seis (7.756), como de lo radicado durante el 2017, setenta y nueve mil cincuenta y cuatro (79.054) recursos.
- **Notificación de Actos Administrativos.** El procedimiento de “Notificación de Actos Administrativos” de la Unidad para las Víctimas busca que se pueda dar a conocer a la población víctima o no víctima sus decisiones administrativas, garantizando los principios de publicidad, debido proceso y transparencia de la actuación administrativa.
- El Grupo de Respuesta Escrita durante el año 2017 recibió de las áreas misionales un total de un millón siete mil cuatrocientos cincuenta y un (1.007.451) actos administrativos y gestionó tanto del pendiente del 2016 que correspondía a setenta y tres mil noventa y siete (73.097) actos administrativos, como de lo radicado durante el 2017, novecientos veinte seis mil doscientos ochenta y siete (926.287) notificaciones.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Retos 2018

- ✚ Optimizar los procesos y procedimientos que se generan de forma permanente en la dinámica de la atención a las víctimas y demás ciudadanos que participan de la estrategias telefónicas y virtuales.
- ✚ Desarrollo tecnológico; mediante la investigación se implementará nuevas tendencias tecnológicas que permitan generar estrategias de autoconsulta, con esto, se disminuirá los tiempos de espera para ser atendido y se garantizará la entrega de información.
- ✚ Reconocimiento y fortalecimiento del canal Telefónico y Virtual por medio de visitas y acompañamiento en territorio se afianzará el conocimiento de los servicios y las diferentes estrategias de atención.
- ✚ Cobertura; a través del fortalecimiento del uso y características del canal Telefónico y Virtual territorio, se ampliará el espectro de atención de acuerdo con las dinámicas de territorio.
- ✚ Ajuste de Políticas y lineamientos de atención al ciudadano.
- ✚ Lograr la estabilización del proceso de atención en el marco de la operación de la orden de compra 21770.
- ✚ Generar diferentes estrategias que permitan fortalecer los procesos de atención a las víctimas, logrando llegar a 3.149.532 víctimas.
- ✚ Implementar y avanzar en la estrategia PIAVV - Programa Integral de Atención Virtual para Víctimas, a nivel nacional, siendo esta una estrategia de fortalecimiento territorial en los temas de atención a las víctimas.
- ✚ Implementar el sistema de turnos, con el fin de mejorar la oportunidad en la atención en los diferentes espacios dispuestos para la atención.
- ✚ Gestionar 4.523.531 solicitudes con los diferentes procesos de la Unidad, con el fin de poder brindar respuestas oportunas a las víctimas.
- ✚ Realizar seguimiento operativo en 171 Puntos de Atención y 24 Centros Regionales.
- ✚ Aumentar la cobertura de atención, con presencia de la Unidad en 6 municipios que por estudio de factibilidad generen apertura de punto.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicaavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- ✚ Participar en 820 estrategias complementarias de atención (jornadas de atención, unidades móviles y ferias nacionales de servicio al ciudadano).
- ✚ Disminuirles a las víctimas el número de veces que debe acudir a la Entidad para que le sean resueltas sus inquietudes.
- ✚ Interacción directa entre lo misional con todas las acciones territoriales y la respuesta de fondo en las acciones de tutela y respuestas a PQR y recursos, agilizando los procesos.
- ✚ Contestar en términos y de fondo los derechos de petición para disminuir las acciones de tutela.
- ✚ Contestar el mayor número de acciones de tutela, con el fin de evitar radicación de procesos en las demás etapas.
- ✚ Establecer una estrategia con los actores involucrados en la respuesta judicial con el fin de evidenciar las dificultades y encontrar aliados estratégicos que permitan avanzar en resultados.
- ✚ Promover la encuesta de satisfacción que está en la página WEB, para poder medir la percepción de las Víctimas en el tema aceptación de la respuesta.
- ✚ Fortalecer el uso del buzón de sugerencias.

2.3 Registro y Valoración

Durante el año 2017 fueron recepcionadas 91.291 solicitudes de inscripción al Registro Único de Víctimas, de las cuales 87.987 solicitudes se encontraban aptas para valoración, es decir, declaraciones que no presentaron glosas o devoluciones, de esté total se valoraron 83.030 solicitudes.

Con respecto a la notificación de los 159.500 actos administrativos que resuelven la solicitud de inscripción en el RUV se notificaron 125.851. Del rezago de actos administrativos (155.461) se notificaron 151.611.

En cuanto a las novedades, se recepcionaron 517.699 de las cuales se tramitaron 480.854.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede asministrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Logros 2017

- ✚ Para el año 2017, el 68% de las declaraciones recibidas son valoradas por debajo de los tiempos establecidos en la Ley 1448 de 2011.
- ✚ Disminución del rezago de recursos y revocatorias directas en más de un 80%, lo que representó para las víctimas una satisfacción real de su derecho al debido proceso, defensa y contradicción.
- ✚ Se estableció la ruta para el ingreso al RUV de personas reconocidas en sentencias de la CIDH, acuerdos amistosos homologados y en curso e informe de artículo 50.
- ✚ Se implementó el módulo de actualizaciones en la herramienta VIVANTO, lo cual permitió descentralizar las solicitudes correspondientes a actualizaciones básicas de identificación y enfoque diferencial, optimizando los tiempos de respuesta y calidad de la información registrada en el RUV.
- ✚ Se formalizaron los criterios para la calidad del dato basado en las necesidades del proceso de valoración teniendo en cuenta la Ruta Integral de Asistencia Atención y Reparación.
- ✚ Se identificó más de 1.100.000 inconsistencias de información al revisar las bases de datos que conforman el Registro Único de Víctimas-RUV. De este total se depuró el 65,3% de las inconsistencias encontradas en los campos “fechas” en el RUV.

Retos 2018

- ✚ Fortalecer los criterios de valoración de acuerdo con el contexto actual de post conflicto en el país.
- ✚ Depurar el Registro histórico de los marcos normativos anteriores a la vigencia de la Ley 1448 de 2011.
- ✚ Fortalecer la implementación de la estrategia de notificación móvil.
- ✚ A través de Data Quality se proyecta depurar 140.000 registros en seis (6) meses.
- ✚ Se presentarán aproximadamente 570.000 registros al Comité de Control de Cambios, con el fin de proceder a subsanar las inconsistencias encontradas en el Registro Único de Víctimas-RUV.
- ✚ Implementar una herramienta tecnológica que soporte la totalidad de procedimientos realizados por la Subdirección de Valoración y Registro.
- ✚ A través del observatorio se realizará el seguimiento a los resultados y avances de Acuerdo de Paz y perspectivas de posconflicto.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



2.4 Gestión para la Asistencia

Logros 2017

✚ Elaboración Entrevistas Únicas

La Entrevista Única de Caracterización (antes PAARI) es una de las estrategias que utiliza la Unidad para las víctimas desde la Dirección de Gestión Social y Humanitaria para actualizar la información de los hogares víctimas y en el momento asistencia, también tiene como propósito la identificación de las necesidades y capacidades en medidas de asistencia como: Alimentación, Salud, Identificación, Reunificación Familiar, Vivienda, Generación de Ingresos y Retorno y Reubicación, teniendo como base la conformación del hogar actual.

Los objetivos principales de la Entrevista Única de Caracterización son:

- ✓ Hacer parte de los registros administrativos que se tienen en cuenta para realizar el proceso de medición de la subsistencia mínima
- ✓ La identificación de la conformación actual de los hogares víctimas
- ✓ Actualizar los datos de las víctimas de desplazamiento forzado de otros hechos victimizantes
- ✓ Identificar las necesidades actuales de las víctimas relacionadas con las medidas de asistencia, a partir de sus condiciones de vida actuales, con el fin de remitir a la oferta institucional.

Como logros se cuenta con lo siguiente:

- La operación cuenta con 312 enlaces de asistencia, tanto para el esquema presencial como para el no presencial. Anexo 1, numeral 10.
- En el año 2017 se logró la creación de 317.797 entrevistas únicas, que comprende 1'104.232 víctimas, entre las que se identifican 46.809 con discapacidad.
- En el mes de marzo del 2017 se puso en marcha la nueva entrevista única, la cual cambió el contenido ya que solo cuenta con 133 preguntas. Para el diligenciamiento de esta entrevista se utiliza máximo 17 minutos por víctima y este instrumento, hace parte del Sistema de Gestión de Víctimas de la Unidad -SGV, contribuyendo a la interoperabilidad de los sistemas de información de la Unidad, ya que hace precargues de información de la Tabla Única de Personas, Registro Único de Víctimas permitiendo ampliar la cobertura de atención a las víctimas y brindar un servicio ágil a estas
- Con la construcción de las entrevistas únicas, en 2017 se logró identificar 1.092.680 necesidades relacionadas con las medidas de asistencia las cuales fueron enviadas al equipo de oferta para que efectuó las respectivas remisiones a las entidades competentes. De estas necesidades el 33% corresponde a generación de ingresos, seguido de 25% de necesidades en alimentación.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



- Se logró consolidar un equipo de trabajo de enlaces especializados en atención las víctimas, con sentido de pertenencia y empatía frente a la situación de las víctimas.
- El proceso de agendamiento se fortaleció, lo que permite mayor organización y cobertura de la población

Acompañamiento a la Entrega de Restos a Víctimas de Desaparición Forzada

La Unidad brinda acompañamiento, apoyo logístico y administrativo (a través de acciones operativas de acompañamiento, gestión, seguimiento, monitoreo, reporte y cumplimiento al procedimiento logístico de dicha diligencia) a las familias en la entrega real o simbólica de cadáveres de las víctimas en el marco del conflicto armado interno, de tal manera que se garantice a las familias una entrega digna, dando respuesta a las medidas de asistencia y satisfacción.

- Durante el 2017, se realizó acompañamiento a la entrega de restos y cuerpos de 372 víctimas de desaparición forzada.
- Este acompañamiento se realizó a través de 119 diligencias de entrega organizadas en articulación con la FGN.
- Durante los acompañamientos realizados se brindó atención a 2009 personas.

Atención Humanitaria para Víctimas de Desplazamiento Forzado

La atención humanitaria es una medida de asistencia que busca atender las carencias de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, en los componentes de alojamiento temporal y alimentación básica de la subsistencia mínima, producto del hecho victimizante; estos componentes pueden ser atendidos de manera completa o parcial por los hogares, cuando encuentran por sus propios medios o por el acceso a programas del gobierno, ingresos y capacidades que aportan a que el hogar atienda sus necesidades vitales.

La Unidad para las víctimas tiene a su cargo la entrega de la atención humanitaria de emergencia a transición a aquellos hogares en los cuales, después de realizar un procedimiento de identificación y análisis de su situación actual, se determinó la existencia de carencias en los componentes de la Subsistencia Mínima.

- Se realizó la activación para la medición a 686.232 hogares, de las cuales un 25% corresponde a hogares con No Carencia. Del 75% de hogares a los cuales se les identificaron carencias, se encuentra que el 27% presenta una situación de extrema urgencia y vulnerabilidad en al menos uno de los componentes de la subsistencia mínima, el 9% tiene carencias graves en al menos uno de los componentes y el 5% presenta carencias leves.
- Se realizó colocación de 1`331.248 giros para entrega de atención humanitaria.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    



- De los giros colocados, 170.722 giros se procesaron por modelo tradicional y 1.160.526 giros se procesaron por modelo de medición de subsistencia mínima.
- La ejecución presupuestal para la entrega de atención y ayuda humanitaria, en el periodo establecido es de \$ 783.616.370.168.

Ayuda Humanitaria para Hechos Victimizantes Diferentes al Desplazamiento Forzado

La ayuda humanitaria se entrega de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.

- Se realizó entrega de atención humanitaria a 2.562 personas, por un valor de \$ 3.699.532.706.

Retos 2018

-  Fortalecer las estrategias de comunicación con las víctimas con el fin de disminuir los porcentajes de reintegros para los pagos de atención humanitaria.
-  Acercarnos Mínimo a 595.000 hogares a través del esquema presencial y no presencial para realizar la construcción de la entrevista única.
-  participar en un 50% de las jornadas programadas por el proceso de atención
-  Mejorar los procesos y las estrategias de formación dirigidas a los enlaces de asistencia.
-  Mejorar los procesos de seguimiento y acompañamiento para las 20 direcciones territoriales relacionadas con la gestión de los enlaces de asistencia en territorio
-  Poder adjudicar la licitación del convenio 2018 e iniciar en marzo 1 del 2018
-  Que la meta propuesta por la Fiscalía General de la Nación para el 2018, de 550 diligencias entre inhumaciones y exhumaciones se ejecute al 100%.
-  Poder garantizar la participación de las familias en las diligencias en todo el territorio nacional.
-  Evaluar continuamente con el grupo de oferta, los ajustes necesarios frente a la retroalimentación de necesidades enviadas a las entidades del SNARIV.
-  Incrementar el impacto de la oferta en los canales de atención, con respecto a orientación, gestión y acceso.
-  Continuar con la implementación de la herramienta de asistencia funeraria en articulación con el grupo de oferta y la Subdirección Nación Territorio con las entidades territoriales.
-  Implementar la Guía elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en el sistema de atención y reparación integral a las víctimas, en los procesos de asistencia y atención.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicaavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- ✚ Implementar el protocolo y procedimiento para la ruta de toma de decisiones con apoyo.
- ✚ Avanzar en la construcción del bono social para personas mayores
- ✚ Acompañar el proceso de implementación del modelo de medición de carencias en subsistencia mínima para colectivos étnicos, que se viene construyendo en coordinación con la mesa permanente de concertación

2.5 Reparación Integral

Logros 2017

✚ Reparación Colectiva

- Se adelantó la definición conceptual y fortalecimiento del Programa de Reparación Colectiva acorde a las necesidades evidenciadas por diferentes consultorías y evaluaciones.
- Se ha reconocido la condición de sujetos de reparación colectiva a 203 comunidades campesinas, 373 sujetos étnicos y 41 sujetos de organizaciones movimientos y grupos.
- 127 planes integrales de reparación colectiva aprobados en las instancias competentes para sujetos étnicos, comunidades campesinas y organizaciones, movimientos y grupos.
- Se instaló la consulta previa en 60 SRC étnicos y se protocolizó la misma con 12 SRC.
- En relación con la vigencia 2016, se evidencia un crecimiento del 137% con relación a la implementación de acciones de los PIRC, acumulando 584 acciones implementadas y en avance en su implementación.
- Se logró la implementación del 100% de las acciones del PIRC con dos sujetos de reparación colectiva: 1). Pita - Corregimiento Las Tablas, Municipio de Repelón - Departamento Del Atlántico y 2). Corregimiento Santa Isabel, Municipio de Curumaní - Departamento Del César.
- A través de las resoluciones de fortalecimiento organizativo para los casos nacionales se implementaron 37 acciones contempladas en 7 planes de reparación colectiva.
- La ejecución presupuestal del proyecto de inversión para la reparación colectiva alcanzó la cifra del 92%.

✚ Reparación Individual

Estrategia - programa	Atención
Asesoría al Derecho a la Reparación	231.990 asesorías realizadas
Jornadas de reparación integral con enfoque diferencial y de género	10.005 personas participaron
Mensaje estatal de dignificación y reconocimiento	244.116 mensajes de dignificación entregados

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Estrategia de Recuperación Emocional Grupal	17.191 personas atendidas
Acompañamiento entrega de restos	100% de las familias que fueron focalizadas fueron atendidas.
Indemnizaciones administrativas y de justicia y paz	se otorgaron 115.265 indemnizaciones
la orientación a la inversión adecuada de la indemnización	277.627 personas acompañadas

Fondo Reparación a Víctimas

- Comercialización.

Concepto	año	Valor	Concepto	año	Valor
Relojes y joyas fueron subastados a través de CISA los días 29 de junio y 21 de diciembre de 2016 de 2016.	2016	\$ 21.676.000	Camión furgón marca CHEVROLET.	2017	\$ 36.500.000
		\$ 8.147.000	Camión furgón marca CHEVROLET.		\$ 39.500.000
		\$ 25.149.000	Cuatrimoto marca YAMAHA.		\$ 9.968.000
Motocicleta Honda Eco 100 de placas AQL-59B 29 de noviembre de 2016.		\$ 100.000	Camioneta estacas TOYOTA		\$ 71.000.000
Total subasta		\$ 55.072.000	Total subasta		\$ 156.968.000
Comisión a CISA		\$ 1.406.772	Comisión a CISA		\$ 10.187.223
		\$ 2.167.400			
Total Comercialización		\$ 51.497.828	Total Comercialización		\$ 146.780.777

- Sentencias.

AÑO	NUMERO DE VICTIMAS	VALOR TOTAL PAGADO - PGN	VALOR TOTAL PAGADO - FRISCO	VALOR TOTAL PAGADO - RECURSOS BLOQUE	TOTAL PAGADO
2.012	954	\$ 22.091.821.957,90	\$ 0,00	\$ 2.053.640.047,62	\$ 24.145.462.005,52
2.013	1.172	\$ 21.811.471.880,63	\$ 0,00	\$ 1.584.339.563,96	\$ 23.395.811.444,59
2.014	1.207	\$ 18.790.544.558,35	\$ 200.455.705,66	\$ 808.225.357,86	\$ 19.799.225.621,87

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

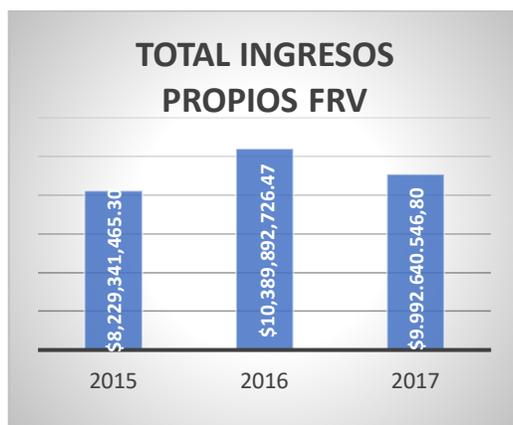
www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



2.015	1.259	\$ 4.488.424.774,68	\$ 2.565.930.918,13	\$ 587.656.972,39	\$ 7.642.012.665,20
2.016	593	\$ 11.526.312.844,02	\$ 161.992.196,84	\$ 1.880.585.718,64	\$ 13.568.890.759,50
2.017	4.453	\$ 87.815.873.389,10	\$ 14.465.293,94	\$ 1.328.332.754,75	\$ 89.158.671.437,79
Total Años	9.638	\$ 166.524.449.404,68	\$ 2.942.844.114,57	\$ 8.242.780.415,22	\$ 177.710.073.934,47

- Ingresos propios.



Retornos y Reubicaciones

Estado de cumplimiento con corte al 31 de diciembre 2017.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    



Nombre Indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2017	Resultado a diciembre 2017	Semáforo Anual
Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales.	Sumatoria de hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación que cuentan con acta de voluntariedad firmada.	70000	70000	100%
Planes formulados de retorno y reubicación	Número de planes de retorno o reubicación formulados	280	267	95%
Número de comunidades que cuentan con la estrategia de integración comunitaria.	Sumatoria de comunidades en las que se implementa la estrategia de integración comunitaria.	20	16	80%
Hogares víctimas acompañadas en esquemas especiales de acompañamiento en retorno o reubicación durante el cuatrienio (incluye víctimas en el exterior y enfoque diferencial)	Sumatoria de hogares víctimas de desplazamiento con esquemas especiales de acompañamiento para el retorno y reubicación	1500	700	47%
Comunidades desplazadas que cuentan con esquemas especiales de acompañamiento comunitario.	Número de esquemas especiales de acompañamiento comunitario implementados en el marco de los planes de retorno y reubicación	20	20	100%
(No.) Hogares que reciben el apoyo para el transporte y traslado de enseres del 1.5 SMLV.	Sumatoria de hogares que reciben el apoyo para el transporte y traslado de enseres del 1.5 SMLV.	1500	1500	100%
(%) Gestiones encaminadas al cumplimiento de los fallos de restitución de tierras a cargo de la Unidad de Víctimas.	(Ordenes de los fallos de restitución de tierras a cargo de la Unidad de Víctimas gestionadas / Total de órdenes de los fallos de restitución de tierras a cargo de la Unidad de Víctimas) * 100	100%	100%	100%
Formulación concertada de los planes de retornos integrales	(# de planes de retornos integrales formulados, concertados y en implementación / # de planes de retornos integrales requeridos por los pueblos indígenas y que cumplan con los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad) * 100	100%	100%	100%

- Adjudicación del contrato N.º 1347 de 2017 que permitió la formulación de los planes de negocio para los EEA. Lo anterior, permitirá la ejecución de 1.200 EAAF en el componente de generación de ingresos, lo constituye la base de la sostenibilidad de su Retorno y Reubicación.
- Ejecución de 20 esquemas especiales de acompañamiento comunitario en 11 departamentos,
- Avance en el rediseño de la implementación de la política de RyR.

Retos 2018

Reparación Colectiva

- Avanzar en el cierre y salida de 50 SRC con por lo menos el 80% de acciones implementadas de
- Estabilizar la operación del Programa de Reparación Colectiva mediante la implementación de nuevas herramientas e instrumentos producto del fortalecimiento del programa.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicaavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- Diseñar e implementar estrategias innovadoras para crecer en la implementación de acciones de los PIRC a gran escala orientadas a las medidas de restitución clasificadas en cuatro grandes segmentos de acciones a saber: bienes de uso colectivo (vehículos, tecnológicos y de comunicaciones); proyectos productivos comunitarios; infraestructura comunitaria, y dotaciones (elementos musicales, recreativos deportivos y muebles comunitarios).
- Reforzar la responsabilidad de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas en la ruta de reparación colectiva con el fin de incrementar el avance de los sujetos étnicos hacia la reparación colectiva efectiva.
- Mejorar la articulación con las entidades territoriales para la implementación de las acciones de los PIRC, a través de la cofinanciación por parte de la Unidad.

Reparación Individual

- Implementar la segunda etapa de la Estrategia de Reparación, Convivencia y Paz en los 25 municipios restantes focalizados.
- Hacer acompañamiento a los proyectos identificados con las víctimas durante la implementación de la primera etapa de la estrategia de Reparación, Convivencia y Paz, articulando acciones con la Dirección de Gestión Interinstitucional, entes territoriales, organismos de Cooperación Internacional y demás actores que puedan impulsarlos.
- Diseñar una estrategia que permita la vinculación laboral o productiva de las víctimas beneficiarias del Fondo para el acceso, permanencia y graduación en educación superior.
- Poner en marcha el nuevo procedimiento de solicitud de la indemnización administrativa y cumplir con términos previstos
- Fortalecer los procesos de reparación individual a víctimas connacionales.
- Mejoramiento continuo de la plataforma de indemnizaciones.
- Fortalecer y ampliar cualitativa y cuantitativamente la transversalización del Enfoque Psicosocial y Acción Sin Daño en todo el SNARIV incluyendo a la Unidad.
- En el marco de la implementación del Acuerdo de la Habana, es un reto para el 2018 la materialización del Plan nacional de rehabilitación psicosocial, conjuntamente con el Ministerio de Salud y Protección Social, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el Centro Nacional de Memoria Histórica. Así mismo la respuesta a las solicitudes que realicen instancias como la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas y la Comisión de la Verdad.

Fondo Reparación a Víctimas

Incrementar en mínimo el 10% de los ingresos por concepto de administración, comercialización de bienes y fuentes alternativas de financiación y superar el monto del pago de las indemnizaciones judiciales.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Retornos y Reubicaciones

- Avanzar en el desarrollo del indicador de Planes, de conformidad al fortalecimiento del programa siguiendo las orientaciones del juez constitucional.
- Ajuste al protocolo de retornos y reubicaciones.
- Territorialización de la política a través de convenios interadministrativos con entidades territoriales.

2.6 Participación y Visibilización

Logros 2017

- ✚ Se instalaron 800 mesas de Participación Efectiva de víctimas en todo el territorio nacional las cuales actualmente se cuenta con las actas de instalación, en donde la Subdirección de Participación realizó el acompañamiento.
- ✚ Se apoyaron y acompañaron 34 mesas de Participación, en donde se facilitaron los espacios de reunión y desartar acerca de las problemáticas de víctimas.
- ✚ Se acompañó el proceso de Inscripción y Elección de 152 organizaciones de víctimas en el exterior

Total de mesas instaladas en todo el territorio nacional, incluidas, las mesas de Bogotá y la mesa Nacional.	1055
Se incluyeron 2 cupos por los hechos victimizantes de Desaparición Forzada, Departamentos de Frontera y Mina Antipersona cada uno, de los cuales 1 cupo por estos hechos victimizantes debe ser mujer, en total son 6 nuevos cupos.	6
Apoyo y acompañamiento al Proceso Amplio participación de víctimas y sus organizaciones, en el marco del Acuerdo General de La Habana (punto 5.1.3.7.) para generar propuestas de ajuste a la política pública de Atención y Reparación Integral a las Víctimas para su fortalecimiento, articulación con la implementación de los planes y programas a nivel local e interinstitucional derivados de la firma del Acuerdo Final y ajustes a las	1

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



prioridades de ejecución de recursos, metas, y criterios de priorización poblacional y territorial para su ejecución.	
Participaz se concibe como una estrategia pedagógica dirigida a quienes han sido víctimas del conflicto armado y busca durante el 2017 “una formación integral sobre los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, los mecanismos de participación habilitados para su implementación [...] y finalmente las habilidades y herramientas para cualificar liderazgos ciudadanos en este contexto”. Teniendo en cuenta que el espíritu de estos acuerdos han sido el reconocimiento de las víctimas y el fortalecimiento de la democracia en Colombia, el propósito del proceso de formación es contribuir a la construcción de una paz duradera y para la cual es fundamental formar “una ciudadanía activa, propositiva e informada. Esta estrategia llego a 650 personas de manera virtual y 1100 de manera presencial en todo el territorio Colombiano, lo cual indica que dicha meta fue alcanzada ya que para el año 2017 se tenía establecido 1749 personas capacitadas.	1749
Servicios de formación para mujeres víctimas del conflicto armado realizados, que consiste en realizar un proceso de capacitación específica presencial para la promoción de la participación de la mujer víctima	392
66 Espacios de participación para la incidencia de la política pública, de dichos espacios surgieron 25 propuestas, que ponen en marcha un ajuste institucional para la atención de las víctimas	66
Apoyo y acompañamiento al ajuste de la resolución 0930 de 2015, que adopta el protocolo de Participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros. Apoyo y acompañamiento a la formulación del Protocolo de Participación Nacional de los pueblos y comunidades indígenas Apoyo a la implementación del Protocolo de Participación Indígena del Amazonas	3

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Retos 2018

- ✚ Apoyar las mesas de Participación Efectiva Municipal.
- ✚ Realizar apoyo y acompañamiento al banco de Proyectos de las mesas de Participación.
- ✚ Realizar seguimiento a las propuestas elaboradas por los representantes de las mesas de Participación Efectiva a las entidades del SNARIV.
- ✚ Capacitar a los representantes de los hechos de los hechos victimizantes de Desaparición Forzada y Minas Antipersonal y Connacionales, ya que son nuevos en las mesas de Participación.

3. PROCESOS DE APOYO

Estos procesos proporcionan apoyo a los misionales para asegurar el buen funcionamiento de la Unidad y generalmente, son la base para dar una respuesta pertinente a los usuarios. Dentro de esos procesos se destacan los siguientes:

3.1 Gestión Jurídica

Logros 2017

- ✚ Actuaciones administrativas y conceptos
 - 3.1.1 Actuaciones administrativas

Se tramitaron 80.274 recursos de los cuales 55.377 corresponde recurso de reposición y subsidio de apelación, 12.629 recurso de apelación, 11.613 revocatoria directa, 648 quejas y 7 recurso de reconsideración.

- 3.1.2 Conceptos

El Equipo conceptos durante el año 2017 tramitó entre revisiones y conceptos emitidos un total de 1.068 solicitudes allegadas por las diferentes áreas de la Unidad y solicitudes de entidades externas así: 93 Conceptos, 171 Actos Administrativos 11 Capacitaciones, 261 Reuniones, 499 Revisiones, 26 Tutelas y 7 Derechos de Petición.

- ✚ Defensa judicial
 - 3.2.1 Grupo de indagación contra fraudes

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavivariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



El grupo de Indagación y Protección contra fraudes interpuso 560 denuncias y cerró 320 casos. El consolidado total es de 5.610 Quejas de las cuales 1.666 fueron denuncias interpuestas, 3.294 fueron casos cerrados y actualmente tiene 650 quejas en trámite.

- 3.2.2 Comité de defensa judicial

Se fortaleció el comité de Defensa Judicial para dar trámite a los casos que requieren intervención y defensa institucional presentando 257 casos para ser tratados en dicho comité. En total histórico se han presentado 2015 casos.

- 3.2.3 Contencioso

En materia de procesos contenciosos administrativos se logró la finalización de 122 casos, todos favorables a la entidad. Se tiene a la fecha 815 procesos activos.

- 3.2.4 Cobro coactivo

En materia de cobros coactivos, en el año 2017 se recaudaron 57 millones para un total de recaudo de \$97.189.561 y recibió un total de 984 sentencias para un consolidado de 4800.

- 3.2.5 Saneamiento de Bienes FRV

A través de la defensa ejercida por los Apoderados de la oficina Asesora Jurídica y el Fondo para la Reparación de las Víctimas recuperaron en el año 2017 58 predios y un un total de 136 inmuebles recuperados y se ha iniciado un total de 450 procesos entre civiles, policivos, penales, laborales.



Sistema Interamericano de Derechos Humanos – Corte Constitucional

Se unificó en la Oficina Asesora Jurídica la intervención ante la Corte Constitucional en seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, demandas de inconstitucionalidad, revisión de tutelas.

Durante el año 2017 el equipo de trabajo de sistemas internacionales de la Oficina Asesora Jurídica consolidó un total de 50 respuestas a peticiones elevadas ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos y seguimiento a 4 sentencias de la Corte interamericana de Derechos Humanos, 6 soluciones amistosas y 91 medidas cautelares.

Retos 2018



Dentro de las estrategias puestas en marcha la Oficina Asesora Jurídica y su equipo de trabajo de Actuaciones Administrativas reorganizaron los procesos operativos y Jurídicos permitiendo

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



finalizar el histórico pendiente con el que se inició el año 2017, la reorganización persiste, quedando estipulado a finales del 2017 los grupos de trabajos para este 2018.

- ✚ El Grupo contará con 5 líderes asignados desde la coordinación del grupo Actuaciones Administrativas quienes se encargarán de promover y llevar al grupo desde sus actividades contractuales al cumplimiento de metas establecidas articuladas con las metas institucionales.
- ✚ Se realizarán capacitaciones a los equipos de trabajos ABOGADOS REGISTRO- ABOGADOS DGSB – GRUPO OPERATIVO permitiendo contar al día con las directrices brindadas en las diferentes mesas de trabajos y mejorar la calidad jurídica de los actos administrativos.
- ✚ Se fortalecerá el proceso operativo trabajando en comunión con el grupo Oficina de Tecnología y de la Información, el objetivo 2018 es sistematizar el proceso de Recursos, lo que permitirá tramitar mayor cantidad de recursos en menor tiempo con mayor control y calidad.
- ✚ Dentro de las estrategias puestas en marcha en la Oficina Asesora Jurídica se busca organizar la ruta interna de expedición de resoluciones de carácter general.
- ✚ Creación de la mesa de impacto normativo.
- ✚ Fortalecimiento continuo de la línea jurídica a través de los conceptos emitidos y el acompañamiento a las áreas.
- ✚ Fortalecer la ruta de revisión de los asuntos de carácter jurídico por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- ✚ Proyección del manual de defensa judicial y seguimiento a las políticas de prevención del daño antijurídico
- ✚ Cobro coactivo: aplicación de matriz del deterioro de cartera para depurar el 30% de las obligaciones en cobro coactivo.
- ✚ GIPF: Con la oficina asesora de comunicaciones diseñar una nueva campaña de prevención del fraude a las víctimas y vigilancia de las denuncias interpuestas solicitando su impulso con el fin de lograr sentencias y la depuración del RUV
- ✚ FRV: estrategias para la recuperación y el saneamiento del 50 % de los procesos del FRV.

3.2 Gestión Financiera

Logros 2017

- ✚ Se redujo el tiempo de pago a los contratistas. Los pagos pasaron de hacerse de 8 a 5 días hábiles; así mismo se redujo el pago de viáticos a 3 días.
- ✚ Acompañamiento en la elaboración de informes financieros de contratos interadministrativos y convenios.
- ✚ Acompañamiento en la definición de indicadores financieros en los procesos de selección.
- ✚ Elaboración de guías y manuales: PAC, PAA, Pagos y de temas contables tales como Procedimientos Contables, Sistema de Control Interno Contable, Donaciones, Cajas Menores.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- ✚ Con base en los informes presentados a la secretaria General sobre la utilización de PAC, se adelantó seguimiento y control a la ejecución de recursos no ejecutados, con el fin de tomar medidas con cada una de las dependencias que no cumplieron las metas programadas y lograr mejorar el indicador de INPANUT. Este seguimiento también permitió analizar la situación de los recursos entregados a las dependencias ejecutoras frente a la planeación de actividades en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA, con el fin de agilizar la contratación o replantear las necesidades.
- ✚ Capacitación, Asesoría y acompañamiento a supervisores de contratos y convenios.
- ✚ Disminución de los hallazgos de tipo financiero identificados por la Comisión Auditora de la CGR
- ✚ Adopción de controles para la presentación oportuna de los impuestos
- ✚ Adelantar las acciones que sean competencia del Grupo de Gestión Financiera, para lograr el Fecencimiento de la cuenta.
- ✚ Se hizo seguimiento al movimiento de los saldos de las cuentas bancarias que maneja la entidad, con el propósito de disminuir la permanencia de recursos en bancos, principalmente las solicitadas por las áreas misionales
- ✚ Se adelantaron las acciones para implementar los pagos masivos a beneficiario final en SIIF, correspondientes a nómina y aportes parafiscales.
- ✚ A partir de octubre se implementó la opción de carga masiva de honorarios y Viáticos, lo cual nos ha permitido agilizar el trámite de obligaciones SIIF al interior del proceso, brindando una mayor eficacia en el pago.
- ✚ Se elaboraron listas de chequeo para trámite de cuentas con el propósito de disminuir los errores en cuanto a la liquidación de impuestos, deducciones (AFC, embargos y aporte a seguridad social)
- ✚ Se elaboraron fichas técnicas para el seguimiento de ejecución, liquidaciones de proveedores, convenios interadministrativos y de asociación.
- ✚ De acuerdo con la revisión efectuada por la oficina de Control interno, el plan de mejoramiento que fue presentado por el Grupo de Gestión Financiera fue aprobado y será objeto de seguimiento en la actual vigencia.

Retos 2018

- ✚ Establecer los saldos iniciales para realizar la convergencia hacia el nuevo marco normativo y la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP.
- ✚ Suscribir las Políticas Contables bajo el nuevo Marco 533
- ✚ Mejorar el control interno contable.
- ✚ Implementación de los módulos de radicación de cuentas y liquidación de impuestos en el aplicativo SIGGESTION.
- ✚ Implementar políticas y estrategias estrictas para la radicación de las cuentas de cobro de los contratistas y proveedores dentro de los plazos establecidos, garantizando la buena ejecución de recursos.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- ✚ Implementar el proceso de programación de PAC y adopción de controles de su ejecución
- ✚ Fenecimiento de los Estados Financieros 2017
- ✚ Capacitación, asesoría y acompañamiento a directivos, supervisores y contratistas en temas financieros.
- ✚ Acompañamiento en la elaboración de informes financieros de contratos interadministrativos y convenios, con el propósito de realizar la liquidación de este mismo.

3.3 Gestión Contractual

Logros 2017

- ✚ El Grupo de Gestión Contractual Gestionó 1532 contratos durante la vigencia 2017 en las siguientes modalidades

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS		33
	ORDEN DE COMPRA	33
CONCURSO DE MERITOS		2
	CONTRATO DE CONSULTORIA	2
CONTRATACION DIRECTA		1478
	ACUERDO DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIACION	2
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	6
	CONTRATO DE COMPRAVENTA	2
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	11
	CONVENIO DE ASOCIACION	3
	CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA	1
	CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	1
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	32
	PRESTACION DE SERVICIOS	8
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1412
LICITACION PUBLICA		2
	CONTRATO DE OBRA	1

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



	PRESTACION DE SERVICIOS	2
MINIMA CUANTIA		3
	PRESTACION DE SERVICIOS	2
	CONTRATO DE SUMINISTRO	1
SELECCIÓN ABREVIADA		7
	PRESTACION DE SERVICIOS	7
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS		3
	CONTRATO DE COMISION	3
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		4
	PRESTACION DE SERVICIOS	1
	CONTRATO DE SUMINISTRO	1
	CONTRATO DE SUMINISTRO	1
	CONTRATO DE COMPRAVENTA	1
	Total general	1532

✚ Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por dependencias:

GRUPO Y SUBGRUPOS	TOTAL
DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	24
DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	24
DIRECCION DE GESTION INTERINSTITUCIONAL	71
DIRECCION DE GESTION INTERINSTITUCIONAL	30
GRUPO DE GESTION DE LA OFERTA	11
SUBDIRECCION COORDINACION SNARIV	9
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	11
SUBDIRECCION NACION TERRITORIO	10
DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA	94
DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA	16
SUBDIRECCION DE ASISTENCIA Y ATENCION HUMANITARIA	50
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION A EMERGENCIAS	28
DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION	225
SUBDIRECCION DE VALORACION Y REGISTRO	170
SUBDIRECCION RED NACIONAL DE INFORMACION	55
DIRECCION DE REPARACION	544

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicaavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES	84
SUBDIRECCION DE REPARACION COLECTIVA	245
SUBDIRECCION DE REPARACION INDIVIDUAL	215
DIRECCION GENERAL	287
DIRECCION GENERAL	11
DIRECCION GENERAL-GRUPO DE CENTROS REGIONALES	34
DIRECCION GENERAL-GRUPO DE COOPERACION INTERNACIONAL	8
DIRECCION GENERAL-GRUPO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DIVERSAS	4
DIRECCION GENERAL-GRUPO DE MUJERES Y GENERO	1
DIRECCION GENERAL-GRUPO DE NIÑEZ Y JUVENTUD	2
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	35
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	13
OFICINA ASESORA JURIDICA	132
OFICINA DE CONTROL INTERNO	8
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	39
SECRETARIA GENERAL	129
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	6
GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	58
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	20
GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO	25
GRUPO DE GESTION FINANCIERA	12
SECRETARIA GENERAL	8
SUBDIRECCION GENERAL	38
GRUPO DE RESPUESTA ESCRITA	10
SUBDIRECCION GENERAL	8
SUBDIRECCION GENERAL-BANCO MUNDIAL	17
SUBDIRECCION GENERAL-GRUPO DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	3
Total General	1412

Retos 2018

- Realizar toda la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión antes de la Ley de Garantías.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- ✚ Liquidar los contratos con vencimiento de términos de ejecución, de contratos suscritos en las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016 y cuyas solicitudes hayan sido realizadas por parte de los supervisores.

3.4 Gestión Documental

Logros 2017

✚ Radicación

El proceso de radicación en la Unidad permite gestionar toda la documentación de entrada y salida que genera la Entidad, a través de la implementación de ventanillas únicas para la centralización del recibo, radicación, digitalización, distribución, control, almacenamiento y traslado de la correspondencia en las sedes, distribuida de la siguiente forma:

- Ventanilla única ciudad de Bogotá Calle 16 no. 9-64 Local Mecanice 101
- Ventanilla única ciudad de Medellín Carrera 50 N.52-89
- Ventanilla Bogotá Edificio Avianca piso 19 para recepción únicamente de las licitaciones
- Puntos de radicación las sedes y oficinas en el territorio nacional

✚ Archivos en la Bodega de Fontibón

El volumen total de la documentación que reposa en la bodega de Fontibón lo componen 31.125 metros lineales; de los cuales existen 28.636 documentos pendientes por organizar que corresponden a documentación administrativa de la unidad y documentos de las anteriores institucionalidades.

También existen 2.000 metros lineales organizados por un operador de información de los marcos legales 1290 y 387 y finalmente reposan allí 489 metros lineales de documentos organizados transferidos por las dependencias de la unidad.

Para lo anterior, se contrató los servicios organización de archivos históricos con el contrato No.1338/17 presentándose una liquidación anticipada sin ejecución.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Herramienta de radicación

Actualmente la Unidad utiliza para realizar los trámites de correspondencia la herramienta Orfeo y se encuentra en proceso de diseño la herramienta e-signa la cual remplazara a Orfeo. E-signa se encuentra en construcción con un avance aproximado de 80% para luego realizar la implementación de esta herramienta en toda la Unidad.

Mensajería

A través de este contrato No.648 de 2017 con Servicios Postales Nacionales – 4-72, se pretende satisfacer la necesidad de remitir los envíos postales que emiten las dependencias, Puntos de Atención de la Unidad de Víctimas, y envíos para personas naturales.

Durante el año 2017, el comportamiento en cantidad y porcentaje por servicio ha sido el siguiente:

Servicio	Cantidad	Porcentaje
Correo certificado nacional	661.787	99,26%
Encomienda nacional	2.694	0,40%
Corra	2.094	0,31%
Postexpress	78	0,01%
Paquetería	66	0,01%
Correo certificado internacional	3	0,00%
Total	666.722	100%

Retos 2018

-  Organizar, digitalizar e indexar los metros lineales de documentos de archivo que se encuentran represada meta 7159 mtl
-  Realizar la digitalización e indexación de metros lineales de archivo de las víctimas (electrónicos) digitalizados e indexados Meta 7159 mtl
-  Realizar el 100% de la radicación de las comunicaciones oficiales de la entidad.

3.5 Gestión Talento Humano

Logros 2017

Capacitación

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicaavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Se dio cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación donde se incluyeron temáticas orientadas al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño del personal de la UARIV, así como a la promoción del desarrollo integral de dicho personal desde el Ser- Saber y Hacer. Además, temas que buscan fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los empleados con respecto a la entidad e incluye capacitaciones en temas relacionados con liderazgo y derechos humanos, entre otros.

En el siguiente cuadro se resaltan algunas temáticas en las que se hizo énfasis, por lo cual se dieron varias jornadas relacionadas con esos temas, llegando a todas las territoriales con la capacitación durante el 2017.

TEMAS	CURSOS	CUBRIMIENTO	CAPACITADOR
Inducción	11	Bogotá y Territoriales	Interno
Reinducción	1	Bogotá	Interno
C. I. Disciplinario	8	Territoriales	Interno
C. I. Gestión	5	Territoriales	Interno
D.I.H.	1	Bogotá	Externo
Postconflicto	23	Bogotá y Territoriales	UNAL
Liderazgo	7	Bogotá y Territoriales	Externo
Diplomado en Postconflicto	1	Bogotá y Territoriales	UNAL
Formación de auditores	1	Bogotá	Externo
Formulación de Proyectos	2	Bogotá	Externo
Mapa riesgos T. H.	31	Territoriales	Interno
TEMAS VARIOS	29	Bogotá y Territoriales	Interno Externo

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



En total se dio participación a 1785 personas entre funcionarios y contratistas de la Unidad, quienes asistieron a los seminarios, cursos y diplomado que se organizaron desde Talento Humano – Capacitación, donde se encontró de acuerdo con las evaluaciones aplicadas un nivel de entendimiento promedio del 86% y una satisfacción promedio del 84.9%.

Bienestar Social

Se destaca como actividades de gran impacto en el marco del Programa de Bienestar Social e Incentivos 2017, la gran acogida y participación por parte de los funcionarios y contratistas en las Mini olimpiadas que incentivó el desarrollo de actividades deportivas; los cursos de gastronomía y manualidades brindando un espacio de creatividad, esparcimiento y compartir entre compañeros mejorando las relaciones interpersonales, el estrés diario y su calidad de vida; y las actividades culturales como teatro, cine y danza, tuvieron gran acogida por parte de los funcionarios y contratistas teniendo en cuenta que permitieron incluir y unir las familias.

Programa Autocuidado

En el marco de la Política del Buen Cuidado, se desarrollaron actividades orientadas al “Cuidado emocional” de los funcionarios, contratistas y colaboradores donde se resaltan: las mesas de autocuidado con diferentes dependencias de la Unidad, que reportan alto riesgo psicosocial en donde se socializaron los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social sobre autocuidado, formación del personal que realiza atención a víctimas y concertación de espacios de cuidado de equipos de acompañamiento. Adicional, se desarrollaron intervenciones a nivel individual y grupal a partir de solicitudes directas de acompañamiento o por información recabada a partir de las evaluaciones y focalización realizada para la implementación de las jornadas del buen cuidado.

Se logró realizar la primera formación de 25 Multiplicadores representantes de las Direcciones Territoriales, consolidando así una red de “peer helpers” y Multiplicadores con herramientas para promover el cuidado emocional y atender a través de primeros auxilios psicológicos la ocurrencia de incidentes críticos del personal en el territorio.

Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, se realizó la primera evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando como resultado una calificación del 84% de avance; lo que indica que la Unidad cuenta con un Sistema de Gestión de

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Seguridad y Salud en el Trabajo maduro encaminado a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promoción de la salud de los trabajadores y mejora en la calidad de vida laboral, a través de las diferentes estrategias y programas.

Viaticos

Se desarrollaron jornadas de socialización a las Dependencias y Direcciones Territoriales sobre los lineamientos vigencia 2017, procedimiento y uso adecuado de los aplicativos GESTIONA y Plan de Seguimiento – COMR, así mismo se realiza la articulación e intercambio de información al Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos – COMR – para dar cumplimiento al protocolo de seguridad a funcionarios y contratistas cuando comisionan, como también implementar el Plan de Seguimiento como pre-requisito a las solicitudes de comisión y autorizaciones de desplazamiento a fin de velar por la seguridad de los Funcionarios y Contratistas que ejecutan sus actividades en territorio, mediante seguimiento y monitoreo del COMR.

Generar cultura de Planeación y organización dirigida a funcionarios y Contratistas, respecto a la política de austeridad y optimización de recursos, toda vez que el presupuesto de viáticos fue asignado a las Dependencias Misionales con el objeto de hacer uso de los recursos de forma eficiente que apunten a las metas de cada dependencia.

Oportunidad en los tiempos de respuesta al personal sobre el trámite de sus comisiones y autorizaciones de desplazamiento, el envío de tiquetes aéreos y estado de legalizaciones mediante correo electrónico, telefónico y presencial, así como el trámite oportuno en tiempos de liquidación y elaboración de planillas para pago.

Convenios de Cooperación Académica

La Unidad ha venido realizando Convenios de Cooperación Académica con diferentes instituciones de educación superior de acuerdo con las necesidades que presentan las Dependencias de la Unidad. Para la vigencia 2017 se contaba con el convenio de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y actualmente están vigentes los convenios con la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO – Seccional Bello y la Universidad de los Andes para el desarrollo de prácticas profesionales, que propendan al aprovechamiento de conocimiento de formación académica y que aporte a la gestión y misionalidad de la Unidad.

Actualmente las dependencias como la Dirección de Reparación, Subdirección de Reparación Colectiva, Subdirección de Reparación Individual, Equipo Psicosocial, Subdirección de Prevención y

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Atención a Emergencias y el Grupo de Gestión de Talento Humano, se han visto beneficiadas con el apoyo de estudiantes que realizaron sus prácticas profesionales en la Unidad realizando un gran aporte a la Entidad.

Teletrabajo

En la Unidad para las Víctimas actualmente se adelanta el proceso de construcción del proyecto Prueba Piloto de Teletrabajo, para la posterior implementación definitiva del Modelo de Teletrabajo, en virtud de lo contemplado por Ley 1221 de 2008 y el Decreto 0884 de 2012, se conformó un Equipo Coordinador para el desarrollo de las distintas etapas que conlleva la aplicación de esta estrategia en la Entidad, quienes avanzaron realizando un benchmarking sobre cómo ha aportado de manera positiva la implementación de la estrategia de teletrabajo en el Ministerio de Vivienda.

Situaciones Administrativas

Articulación entre el grupo de Gestión financiera, Oficina de Tecnologías de la Información, Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación con el fin de clarificar y dar línea técnica sobre los ajustes a los procedimientos y ejecución presupuestal referente al pago de nómina y seguridad social.

Actualización diaria de la información procesada a través del Aplicativo de Nomina SICOF ERP ADA, para el suministro de reportes de consumo y compromiso presupuestal, así como, cumplimiento oportuno al suministro de información a los entes de control y demás áreas solicitantes.

El 28 de febrero de 2017, se realiza la instalación de la mesa de negociación con la organización sindical SINTRAUARIV, posteriormente se realizan las negociaciones del pliego de solicitudes radicado a la Entidad y el 12 de junio del 2017, se firma el Acta Final de Acuerdo de la negociación colectiva del pliego de solicitudes presentado por SINTRAUARIV.

Se realizó actualización y organización según tabla de retención documental de 137 expedientes laborales y 153 carpetas en total (para funcionarios que tienen dos carpetas como expediente laboral) y se crearon 64 expedientes laborales nuevos correspondientes a ingresos de personal, estos están actualizados conforme a la última tabla de retención documental actualizada. Adicional, se confrontó y validó 803 expedientes físicos de funcionarios activos con el aplicativo SIGEP, de los cuales se identificaron 291 expedientes pendientes por actualizar.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Retos 2018

Capacitación

Para el 2018, se pretende reforzar los temas que son de interés general y de gran ayuda para el desempeño de los funcionarios especialmente de las áreas misionales; continuar reforzando la inducción y reinducción mediante la virtualización de los cursos, además si es posible mejorar los temas que se cubren y mejorar la oportunidad con que se brinden estos conocimientos. De la misma manera se procurará llegar a los funcionarios que hasta la fecha no han hecho parte de las capacitaciones en los temas ya ofrecidos y de acuerdo con los recursos reforzar.

Bienestar Social

Generar compromiso con la asistencia a los entrenamientos deportivos, para garantizar la participación de todos los inscritos.

Fortalecer las ferias de servicio de paquetes turísticos, promoción de programas de vivienda, promoción para adquisición de vehículos, ferias de servicios, para mejorar la calidad de vida tanto de funcionarios como de sus familias.

Fortalecer el acompañamiento de la Unidad, a los funcionarios que se encuentran próximos a pensionarse, con el objetivo de preparar, sensibilizar y capacitar al cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la promoción y prevención de la salud e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.

Programa Autocuidado

Realizar proceso de virtualización que implicaría un salto cualitativo en la forma de realizar el acercamiento al personal de la entidad con las herramientas de cuidado, seguridad e inducción y reinducción.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Gestionar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la herramienta tecnológica ALISSTA – ARL Positiva, que permita tener al alcance de nuestros funcionarios y contratistas las

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    



estrategias, programas y resultado de la gestión referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como conocer y reportar riesgos en tiempo real a través de su teléfono móvil.

Viaticos

Adecuación y optimización del Procedimiento para el trámite y legalización de comisiones y autorización de desplazamiento, mediante la implementación de pago de anticipos de viáticos y gastos de desplazamiento a funcionarios y contratistas que deban comisionar.

Programa Estado Joven

Estado Joven es una iniciativa desarrollada por el Ministerio de Trabajo en cooperación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el objetivo de facilitar la transición del ciclo de aprendizaje al mercado laboral de los jóvenes, a través de incentivos para la realización de prácticas laborales en el sector público.

La Unidad participó en la tercera Convocatoria donde se inscribieron nueve (9) plazas, para que los jóvenes interesados apliquen a las vacantes a través de los diferentes Centros de Empleo de Compensar, de los cuales aceptaron la práctica en la Unidad dos estudiantes para la Subdirección de Prevención y Emergencias y un estudiante para el Grupo de Gestión de Talento Humano quienes darán inicio a sus prácticas el 1 de febrero de 2018.

Teletrabajo

Se pretende dar inicio a la Prueba Piloto de Teletrabajo, con la aprobación de la “Guía Plan Operativo Proyecto de Implementación Modelo de Teletrabajo” por parte de la Secretaría General y el Equipo Coordinador.

Situaciones Administrativas

Para el 2018 se tiene como meta implementar “Miniomi”, esto es un portal del empleado donde cada funcionario podrá consultar y generar los desprendibles de nómina, certificados de ingresos y retenciones, certificación laboral, además podrá actualizar sus datos personales como dirección, teléfono, profesión, etc.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    



3.6 Gestión Administrativa

Logros 2017

Almacén

El grupo de almacén e inventarios lleva el control de los bienes propiedad de la UARIV, así como todos los elementos de consumo que se requieren para las actividades diarias en cada una de las áreas. El control se realiza a través del aplicativo SICOF – ERP, el cual genera los informes que sirven de insumo para ser presentados al área de contabilidad.

Se estableció la identificación de los elementos de consumo, que fueron objeto de baja con el fin de realizar su correspondiente análisis técnico y financiero; Dicho informe fue presentado a los miembros del Comité de Evaluación Técnica de Bienes Muebles e Inmuebles el 26 de diciembre de 2017.

Fue realizado a fecha 31 de diciembre el levantamiento de inventario detallado a través de contratación técnica que arrojó los siguientes resultados:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Total activos en la Unidad	8.013
Propiedad planta y equipo	\$ 19.249.569.800,95
Depreciación acumulada	\$ 9.264.191.130
LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO	
Inventarios levantados	879 carteras
Bienes asignados en los 879 inventarios	3.358
Valor de los 3.358 bienes asignados	\$ 12.746.595.669
INVENTARIO POR IDENTIFICAR	
Bienes por ubicar	598
Valor de los bienes por ubicar	\$ 1.541.364.117
NOTA: De los 598 bienes 26 están identificados en salas de juntas y cafeterías	
INVENTARIO EN COMODATO	
Bienes entregados en comodato	1.778
Valor de los bienes entregados en comodato	\$ 2.138.244.912
 Entidades que recibieron los bienes	
Defensoría del pueblo	100 bienes
Federación nacional de personeros – FENALPER	1.348 bienes

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Personería	146 bienes
Procuraduría	187 bienes
INVENTARIO INACTIVO	
Bienes inactivos en bodega	102
Valor de los bienes inactivos	\$ 47.551.113
INVENTARIO EN REINTEGRO	
Bienes reintegrados	2177
Valor de los bienes en reintegro	\$ 907.031.832
Valor depreciación acumulada reintegro	\$ 623.721.573
Saldo en libros bienes en reintegro	\$ 283.310.258
BIENES EN USO TOTALMENTE DEPRECIADOS	
Bienes en uso totalmente depreciados	424
Valor de los bienes	\$343.842.380

Arriendos

Se mantuvo la cobertura de espacios adecuados para todo el personal perteneciente a la entidad; estableciendo su cercanía locativa y mejorando el tiempo de articulación entre las diferentes áreas. Se realizó la actualización del procedimiento para pagos de cánones y los lineamientos para la consecución de nuevas sedes, lo cual se encuentra aprobado y publicado en la Intranet.

Mantenimiento

El servicio de mantenimiento para las 46 sedes a nivel nacional se realiza a través de un contrato a todo costo, el cual presta el mantenimiento locativo integral a los bienes muebles e inmuebles de la unidad.

Aseo y Cafetería

La entidad contrato los servicios mediante el Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería por medio de Colombia Compra Eficiente, y cuenta en la actualidad con 11 órdenes de compra que iniciaron el 22 de diciembre de 2016 y tienen vigencia futura hasta el 31 de julio de 2018.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



Servicios Públicos

Con el fin de garantizar el funcionamiento de las sedes de la Unidad, Según la Resolución No.0006 de 2017, la asignación de recursos por valor de \$1.128.303.000 para la vigencia 2017 correspondiente al pago de los servicios públicos de las sedes de la Unidad a nivel Nacional. A su vez se realizaron los traslados presupuestales para dar cumplimiento a las obligaciones.

Servicio de Monitoreo y Vigilancia

Se contrató servicios de vigilancia y monitoreo permanente en las Direcciones y Oficinas Territoriales a nivel nacional.

Se cuenta en la actualidad con una Central de Monitoreo instalada en la Oficina del piso 8 de Afinsa en Bogotá, en donde el Operador de medios tecnológicos monitorea las 24 horas los 49 Circuitos Cerrados de Televisión instalados en cada sede y supervisa la prestación del servicio de los guardas a nivel nacional.

Seguros

Se celebró contrato entre la Unidad y la Unión Temporal Jardine Lloyd Thompson Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A. – Proseguros Corredores de Seguros S.A. para consolidación de todos los temas de aseguramiento de la entidad.

Servicios de Protección a Funcionarios – Unidad Nacional de Protección

Se mantiene coordinación con la UNP para esquema de seguridad y durante el segundo semestre del año 2017 se amplió el servicio al director de Gestión Social y Humanitaria y se encuentra en estudio de seguridad por la UNP a la Directora Territorial del Valle del Cauca.

Transporte

El contrato inicio su ejecución el día 29 de agosto con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, todas las direcciones territoriales cuentan con la prestación del servicio fijo, adicionalmente se han prestado 50 Servicios por demanda desde la ejecución y se empezarán a realizar pagos hasta el próximo mes.

Retos 2018

-  Lograr la Implementación del subsistema de Gestión Ambiental en la entidad.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- ✚ Incrementar el nivel de satisfacción del cliente interno frente a los servicios prestados por el proceso.
- ✚ Servicios públicos: Los servicios públicos correspondientes a las sedes territoriales de la Unidad para el año 2018 se tiene previsto proyectar cajas menores con el propósito de realizar los pagos de manera oportuna.

4. PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Estos procesos están encaminados a evaluar de manera objetiva, oportuna e independiente la planificación, gestión, ejecución y control de los procesos, planes, programas o proyectos a través de la realización de auditorías, seguimientos y verificaciones al cumplimiento de los mismos atendiendo a la normatividad vigente, realizando análisis de los resultados y generando recomendaciones para la toma de decisiones.

4.1 Evaluación Independiente

Logros 2017

El proceso de Evaluación Independiente en cumplimiento con el Plan de Auditorías 2017 aprobado por el Comité de Coordinación de Control interno, ejecutó sus tareas y a 31 de diciembre el resultado de los indicadores de plan de acción son los siguientes:

No. Indicador	Descripción	% Cumplimiento
83474	Planes de Mejoramiento con seguimiento.	100%.
83475	Nivel de cumplimiento de las auditorías internas programadas.	100%.
83476	Nivel de cumplimiento en la entrega de informes de carácter interno y otros seguimientos en el marco de la normatividad vigente.	100%.
83477	Nivel de cumplimiento en la entrega de informes a organismos externos en el marco de la normatividad vigente.	100%.

El Plan de Auditorías 2017 por cada línea temática se ejecutó, así:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



- ✚ Informes por requerimiento legal entidades externas, cumplimiento 100%, de 27 informes programados se ejecutaron 27.
- ✚ Informes por requerimiento legal internos, cumplimiento 100%, de 20 informes programados se ejecutaron 20.
- ✚ Otros informes, cumplimiento 100%, de 25 informes programados se realizaron 25.
- ✚ Auditorías al Control Interno, cumplimiento 100%, de 12 auditorías programadas se realizaron 12.
- ✚ Asesorías y acompañamientos: cumplimiento del 100%.
- ✚ Auditorías Internas Integrales, ejecutadas 100%, a los 18 procesos misionales y 7 Direcciones Territoriales.
- ✚ Seguimientos a 32 Planes de Mejoramiento de auditorías y evaluaciones a procesos y procedimientos de la Unidad, cumplimiento 100%.
- ✚ Actividades no programadas en el Plan de Auditorías, las cuales surgieron de quejas recibidas y tramitadas en la OCI y de trabajos donde se requirió la participación de la Oficina, se ejecutaron 11 tareas.

Producto de las actividades realizadas, los logros del proceso se resumen así:

- ✚ Cumplimiento del 100% del plan de auditorías de la OCI.
- ✚ A través del seguimiento a mapa de riesgos, plan anticorrupción y plan de acción, la entidad ha fortalecido estos temas y se ha tomado conciencia por parte de los funcionarios y colaboradores de lo que son las evidencias para verificar su cumplimiento.
- ✚ Se fortaleció la asesoría y acompañamiento a los procesos y a las Direcciones Territoriales.
- ✚ A través de la coordinación y ejecución de Auditorías de Calidad, la entidad durante tres años consecutivos ha sido certificada por entes externos en la norma técnica.

Retos 2018

- ✚ Tener mayor incidencia en las Direcciones Territoriales, a través de auditorías y asesoramientos, para lo cual es necesario disponer de personal y de recursos para viáticos y comisiones.
- ✚ Fortalecer el proceso de capacitación y actualización en las diferentes temáticas misionales y de gestión pública para los funcionarios de la Oficina de Control Interno.
- ✚ Lograr, en desarrollo del rol de “Equipo Evaluador” el fortalecimiento en la implementación y mantenimiento del SIG a nivel nacional y territorial.
- ✚ Con la expedición del Decreto 648 de 2017 fortalecer en la entidad los 5 roles que ejecuta la Oficina de Control Interno, los cuales se enmarcan en liderazgo estratégico, enfoque hacia la

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



prevención, evaluación en la gestión de riesgos, evaluación y seguimiento y la relación con los entes externos de control.

- ✚ Continuar con la evaluación permanente de los procesos misionales, donde se ejecuta en alto porcentaje el presupuesto de la entidad.

4.2 Control Interno Disciplinario

Logros 2017

- ✚ Durante el año 2017, se dictaron 8 charlas al 20% de los servidores públicos y contratista de la Unidad en el nivel territorial de socialización y de sensibilización en el conocimiento del Código Disciplinario Único.
- ✚ En la misma anualidad se tramitaron hasta su finalización el 62% de las quejas recibidas con contenido disciplinario.
- ✚ En el 2017 se tramitaron hasta su finalización el 70% de los requerimientos de los entes de control y juzgados a nivel nacional, originados por incumplimientos a fallos de tutela.

Retos 2018

- ✚ Implementar las acciones y medidas PREVENTIVAS necesarias para reducir la incursión en faltas disciplinarias por parte de los servidores y ex - servidores públicos de la entidad el cual se encuentra en un 19%.
- ✚ Implementar la oralidad dentro de la actuación procesal disciplinaria, una vez sea promulgado el Nuevo Código General Disciplinario.
- ✚ Subir a 80% el trámite de las acciones disciplinarias originadas por incumplimientos a fallos de tutela que lleguen de los entes de control y juzgados a nivel nacional.
- ✚ Poner en funcionamiento en compañía de la OTI, la adaptación de la herramienta CMR- aplicada al GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede asministrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

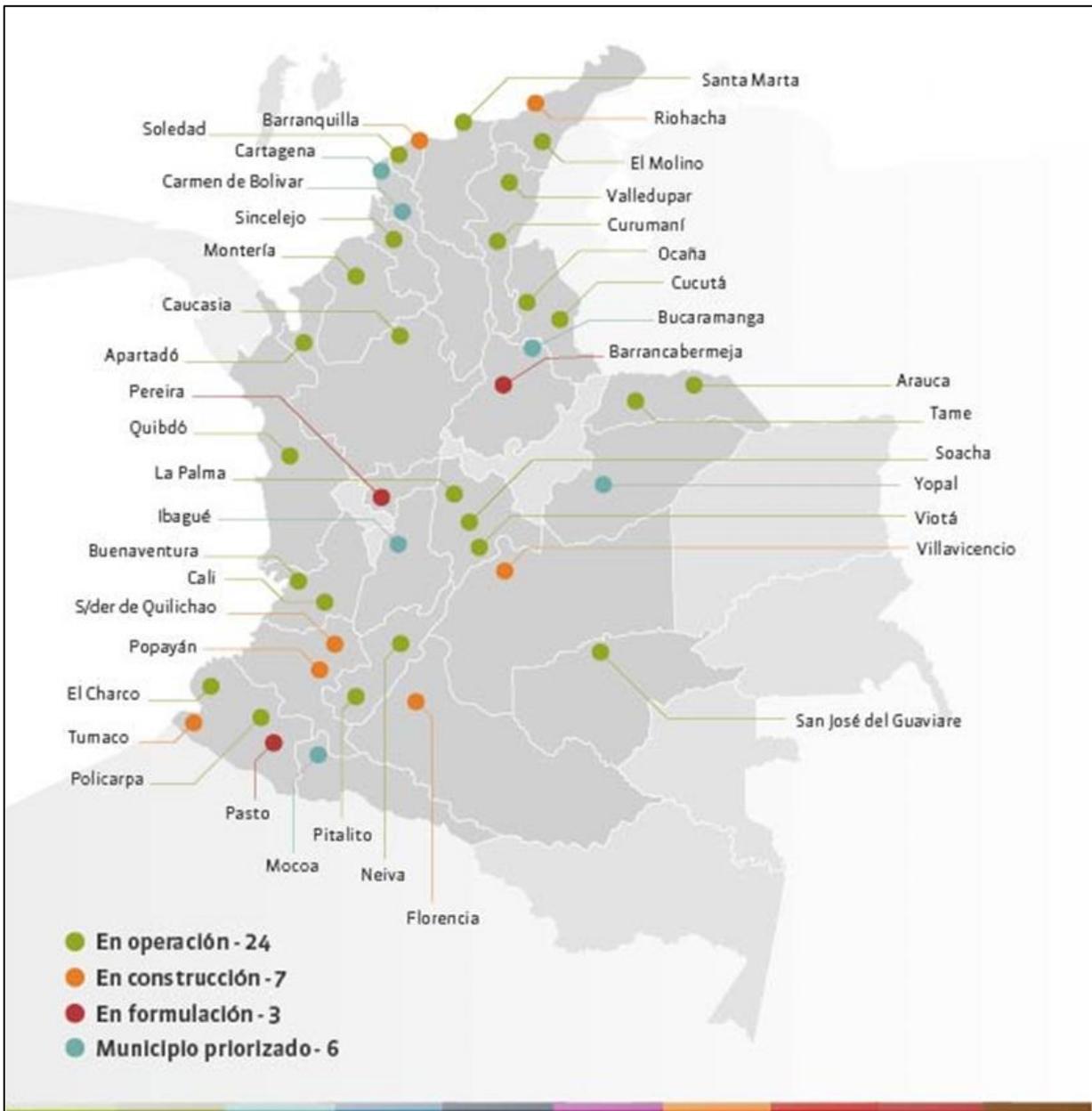
Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



5. BALANCE TERRITORIAL DE LA UNIDAD



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Logros 2017

Construcción							
Municipio	Convenio	Total Proyecto	Aporte Unidad	Aporte Municipio	Aporte G/nación	Otrosi	Fecha terminación
1. Riohacha	1333/2014	\$ 1.432.308.070	\$ 1.150.374.233	\$ 281.933.837		6	31/10/2017
2. Popayán	1309/2014	\$ 1.734.451.264	\$ 1.472.251.464	\$ 147.199.800	\$ 165.000.000	5	31/12/2017
3. Tumaco	1337/2014	\$ 1.901.867.163	\$ 1.810.019.869	\$ 91.847.294		5	31/05/2017
4. Quilichao	1458/2013	\$ 1.050.359.660	\$ 879.359.660	\$ 171.000.000		13	31/12/2017
5. B/quilla	1430/2014	\$ 2.448.348.894	\$ 1.886.448.894	\$ 561.900.000		5	31/12/2017
6. Florencia	1408/2014	\$ 418.584.337	\$ 404.584.337	\$ 14.000.000		2	31/12/2017
7. V/cencio	1494/2016		\$1.964.801.071				
TOTAL		\$8.985.919.388	\$ 9.567.839.528	\$1.267.880.931		\$ 165.000.000	

Villavicencio: la Unidad para las Víctimas únicamente aportó los valores para dotación el costo de la construcción los asumió la Gobernación del Meta a través del SGR.

Funcionamiento – Operación							
Municipio	Convenio	Total Proyecto	Aporte Unidad	Aporte Municipio	Aporte G/nación Otros	Otrosi	Fecha terminación
1. Cúcuta	909/2013	\$ 4.057.467.082	\$3.107.467.082	\$ 950.000.000		5	31/12/2015
2. Cauca	1252/2014	\$ 934.363.099	\$512.096.499	\$ 108.143.000	\$ 314.123.600	2	30/04/2015
3. Arauca	1232/2013	\$ 2.694.561.515	\$ 1.024.713.515	\$1.669.848.000		3	31/12/2014
4. Policarpa	1042/2013	\$ 1.673.302.937	\$ 1.594.523.515	\$ 78.779.422		5	31/07/2015
5. Cali	1432/2014	\$ 5.104.828.508	\$ 1.074.248.808	\$4.030.579.700		4	31/12/2016
6. B/ventura	1628/2013	\$ 1.563.252.306	\$ 1.442.752.306	\$120.500.000		6	31/12/2015
7. S. Marta	1416/2014	\$ 2.661.036.561	\$ 1.909.911.725	\$ 751.124.836			31/03/2014
8. Sincelejo	1588/2013	\$ 2.902.363.991	\$ 2.175.922.907	\$426.441.084	\$300.000.000		30/09/2016
9. El charco	0877/2013	\$ 1.281.509.549	\$ 1.198.954.049	\$ 82.555.500		1	30/09/2014
10. Pitalito	1578/2013	\$ 932.955.582	\$ 769.919.582	\$ 163.036.000		5	30/04/2015
11. Guaviare	2150/2012	\$ 1.040.716.871	\$ 758.912.871	\$ 213.404.000	\$68.400.000	10	15/05/2015
12. Soacha	1441/2013	\$ 1.900.000.000	\$ 1.598.806.000	\$ 213.404.000	\$323.758.342	6	31/12/2015
13. Soledad	1537/2013	\$ 2.271.764.460	\$ 1.509.486.159	\$ 762.278.301		5	30/09/2015
14. La Palma	1335/2014	\$ 1.328.594.299	\$ 1.041.300.000	\$ 249.122.299	\$ 38.172.000	1	30/11/2015
15. V/dupar	1860/2012	\$ 1.640.804.003	\$ 639.197.345	\$1.001.606.658		1	20/02/2013
16. Curumani	1373/2013	\$ 1.115.998.512	\$ 904.098.512	\$ 211.900.000		7	28/02/2015
17. El Molino	1445/2013	\$ 1.169.578.761	\$ 942.766.404	\$ 226.812.357		3	31/08/2014
18. Quibdó	1446/2013	\$ 2.507.833.195	\$ 1.986.120.867	\$ 366.941.774	\$ 154.770.554	7	30/09/2015
19. Montería	1329/2013	\$ 2.002.556.050	\$ 1.394.148.190	\$ 608.407.860		4	31/03/2015
20. Ocaña	1325/2014	\$ 1.430.712.387	\$ 1.224.512.387	\$ 206.200.000		2	31/12/2015
21. Tame	907/2013	\$ 772.369.297	\$ 577.673.297	\$ 194.696.000		3	31/03/2014
22. Apartadó	1590/2013	\$ 2.024.038.175	\$ 1.824.441.282	\$ 199.596.893		3	31/12/2013
23. Viota	1155/201	\$ 1.388.846.000	\$ 1.074.846.000	\$ 4.000.000	\$ 310.000.000	4	26/08/2017
24. Neiva	1422-2014	\$ 2.306.204.816	\$ 1.378.204.816	\$ 928.000.000		6	31/12/2017

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



TOTAL		\$ 46.705.657.956	\$ 31.665.024.118	\$13.767.377.684	\$2.161.502.797	
%		100%	65%	31%	4%	

Formulados – con convenio

Municipio	Convenio	Total Proyecto	Aporte Unidad	Aporte Municipio	Aporte G/nación	Fecha terminación
1. Barranca	1387/2017	\$1.860.775.103	\$1.526.476.103	\$169.299.000	\$165.000.000	9/7/2018
2. Pereira	1386/2017	\$ 1.731.290.630	\$ 848.309.730	\$ 882.980.900		9/6/2018
TOTAL		\$3.592.065.733	\$ 2.374.785.833		\$1.052.279.900	

Retos 2018

- ✚ De ser aprobadas por el DNP las vigencias Futuras solicitadas para los proyectos de Pasto, Pereira, Barrancabermeja y Bucaramanga adelantar los procesos correspondientes para garantizar la ejecución a través de convenios interadministrativos. Así mismo Considerando las circunstancias del proyecto de Mocoa, definir opciones de viabilizar proyecto para vigencia 2018.
- ✚ En este mismo sentido, de ser aprobadas por el DNP las vigencias Futuras solicitadas para la vigilancia de 24 Centros Regionales, definir el proceso precontractual para garantizar el servicio en los Centros y la ejecución prevista.
- ✚ Adelantar los procesos correspondientes para garantizar la ejecución prevista para la culminación de la construcción de 7 Centros Regionales.
- ✚ Definir las actividades para la garantizar el cumplimiento de las estrategias complementarias. (Quioscos Virtuales).
- ✚ Definir el proceso y modalidad apropiada para la señalización interna y de evacuación de los Centros Regionales.
- ✚ Continuar con el proceso de imágenes de gran formato para la vigencia 2018 que se adelantó con la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- ✚ Articular y coordinar con la OTI, el hardware requerido para la implementación del Sistema de Turnos.
- ✚ Continuar con el proceso precontractual iniciado para garantizar el cableado estructurado para 2 Centros Regionales, apoyado de la mesa técnica definida. Priorizar proceso de Conectividad para iniciar actividades cuanto antes. Se requiere la conectividad urgente en Tumaco y Barranquilla
- ✚ Realizar el primer comité estratégico de Centros Regionales como una instancia directiva, de seguimiento, acompañamiento y de control de las diferentes direcciones misionales y de apoyo

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 911 119 · Bogotá: 426 1111

Sede administrativa: Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19 · Conmutador: 796 5150

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Medellín: Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. · Correo electrónico: notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     



de la entidad sobre las responsabilidades institucionales para garantizar el normal funcionamiento y óptima operación, en virtud de la Resolución 00775 del 31 de julio de 2017.

- ✚ Definir las acciones estratégicas por parte de las áreas

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: **018000 911 119** · Bogotá: **426 1111**

Sede administrativa: **Calle 16 # 6 - 66 Edificio Avianca Piso 19** · Conmutador: **796 5150**

Ventanilla única de radicación: · Bogotá: **Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101**

Medellín: **Carrera 50 No. 52 - 89 a 350 metros del Edificio Antiguo de Colseguros**

Horario: **8:00 a.m. a 4:00 p.m.** · Correo electrónico: **notificaciones.juridicavariv@unidadvictimas.gov.co**

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     